ZKIA./NÚM. 2025/008291
DATA/FECHA 03/10/2025
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUESTA A PUNTO DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO DE BARAKALDO

ARTÍCULO 1º. - ANTECEDENTES

El alumbrado exterior es uno de los servicios básicos del municipio, estando sus instalaciones reguladas por una extensa y variada reglamentación específica, en la que en función de su dimensión y características existen diferentes grados de obligatoriedad. Si bien es obligación del Ayuntamiento mantener el buen estado de funcionamiento de todas las instalaciones de alumbrado exterior de las que es titular, una deficiente gestión del mantenimiento de las instalaciones puede llegar a suponer un riesgo para las personas, animales y cosas. Dicho riesgo potencial puede ser derivado tanto por la inseguridad generada por la incorrecta o insuficiente iluminación de los espacios públicos, así como por el riesgo eléctrico derivado del contacto directo o indirecto con los elementos de las instalaciones.

Las inspecciones o revisiones de seguridad de carácter periódico forman parte de las actividades que han establecido los Órganos competentes en materia de seguridad y son realizadas por personas físicas o jurídicas, debidamente autorizadas, que teniendo capacidad de obrar y disponiendo de los medios técnicos, materiales y humanos e imparcialidad e independencia necesarias, pueden verificar el cumplimiento de las condiciones y requisitos de seguridad establecidos en los diferentes Reglamentos y que se denominan Organismos de Control Autorizados (en adelante OCA).

El resultado de la inspección que realice el OCA, se plasma en un Certificado de Inspección que puede ser Favorable, Condicionado o Negativo. La emisión del mismo implicará la necesidad de su corrección en plazo determinado, incluso en el caso de Certificado favorable con defectos leves.

Fruto de la experiencia acumulada durante la ejecución del contrato cuyo objeto era el servicio de puesta a punto de las instalaciones de alumbrado público y que fue suscrito por el Ayuntamiento en 2022, se hace necesario proceder nuevamente acudir a la contratación del servicio de puesta a punto de las instalaciones de alumbrado público, pero variando en ciertos aspectos su contenido obligacional.

En primer lugar, los trabajos de puesta a punto se van a realizar sobre las instalaciones inspeccionadas por OCA en el contrato de 2022 y que

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	Eguna eta ordua *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	Orrialdea/*Página*	1/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 03/10/2025 2025/008291

resultaron con algún defecto a subsanar, a las que hay que restar las que ya fueron adecuadas en dicho contrato o aquellas que se tiene prevista su próxima renovación por parte del Ayuntamiento. Con todo ello, inicialmente el conjunto de las instalaciones en las que se va a realizar los trabajos de puesta a punto está recogido en el anexo I. Además de todo lo anterior, puede que afloren de modo imprevisible instalaciones no contempladas en el anexo I debido a las naturales condiciones a las que están expuestas las instalaciones. Estas instalaciones, en caso de necesidad, serán señaladas por el Ayuntamiento para su inspección OCA y posterior diagnóstico y adecuación.

Así mismo se ha constatado para la consecución de los objetivos del contrato, lo imprescindible de contar de antemano con una programación de los trabajos y la necesidad de una óptima metodología y sistemas de control de los trabajos, circunstancia que obliga necesariamente a la introducción de criterios de selección referidos a la calidad.

Y finalmente debe recalcarse que con independencia de estas actuaciones, la Brigada Municipal ha venido realizando operaciones de mantenimiento correctivo para preservar las condiciones de alumbrado exterior, labores que entre otras comprende la reposición de lámparas, la atención a avisos y reparación de averías, la programación de encendido/apagado de las instalaciones, que deberá seguir realizando.

ARTÍCULO 2º. – OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación del servicio de puesta a punto de las instalaciones de alumbrado público de conformidad a las exigencias del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (RD 842/2002) para la obtención de la documentación certificativa de cada instalación con “valoración favorable sin defectos”.

Con carácter general, los trabajos se realizarán en base a la secuencia básica establecida en el presente pliego, primero deberá necesariamente realizarse el diagnóstico de las instalaciones que disponen de una inspección previa desfavorable y posteriormente se procederá a la adecuación a normativa de las instalaciones, de conformidad con los requerimientos mínimos que se contienen en el presente pliego y con la metodología de trabajo que mejore aquellos en la oferta.

En cuanto al ámbito de las instalaciones sobre las que se ha de actuar y que constituyen el objeto del contrato, son 112 instalaciones que fueron inspeccionadas por OCA en 2022 y que resultaron con algún defecto a subsanar y aún no han sido adecuadas o no se tiene planificada su adecuación, cuya descripción y características se indican en el anexo I. De las 112 instalaciones indicadas, en 13 de ellas el defecto a subsanar es la

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	2/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 03/10/2025 2025/008291

falta de proyecto de la instalación y en 15 el defecto a subsanar es la falta de esquema unifilar, ambos casos son señalados en el anexo I.

Así mismo y por su carácter imprevisible debido a las naturales condiciones a las que están expuestas las instalaciones, el ámbito de actuación también comprenderá los nuevos defectos que afecten en las instalaciones señaladas en el anexo I o cualquier otra de las instalaciones de alumbrado exterior perteneciente al Ayuntamiento de Barakaldo. En estos casos de nuevos defectos en instalaciones no listadas en el anexo I, el Ayuntamiento transmitirá a la empresa adjudicataria el mismo, debiendo la secuencia básica de puesta a punto ser precedida obligatoriamente por el trabajo de inspección OCA con el fin de realizar una inspección para detectar las deficiencias surgidas en la instalación.

Los trabajos de adecuación a normativa se realizarán sobre las instalaciones diagnosticadas que establezca el Ayuntamiento en función, tanto de la clasificación de los defectos que prevé la ITC-BT 05, como la disponibilidad presupuestaria del contrato en cada momento, hasta que se agote el límite de gasto previsto en el contrato y cuya programación inicial se establece en el artículo 6 de este pliego.

Respecto a cada una de las instalaciones en las que se intervenga, los trabajos concluirán en el momento de obtención de la documentación certificativa de cada instalación con “valoración favorable sin defectos”.

ARTÍCULO 3º. - DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS

Como se ha introducido más arriba, los trabajos de puesta a punto constarán de la secuencia lógica: el diagnóstico inicial de la instalación y la posterior adecuación de la misma a la normativa. Sólo en algunos supuestos señalados por el Ayuntamiento, la secuencia básica deberá ser precedida obligatoriamente por el trabajo de inspección OCA con el fin de realizar una inspección para detectar las deficiencias surgidas en la instalación.

De forma gradual y de acuerdo al orden establecido por el Ayuntamiento en la programación recogida en el artículo 6, conforme a lo indicado en la ITC-BT 05 según la clasificación de defectos, muy graves, graves y leves, la adjudicataria procederá al diagnóstico de las instalaciones. En el diagnóstico se comprobará el estado de todos los elementos de los que consta la instalación de alumbrado y se determinarán las actuaciones a realizar para su adecuación a la normativa vigente, teniendo especial cuidado en aquellos elementos que se hayan señalado en la inspección por parte del OCA. En esta fase la Brigada Eléctrica Municipal colaborará de forma activa y coordinada con la adjudicataria, tanto por el conocimiento previo de las instalaciones de que dispone por realizar su mantenimiento ordinario, como por el conocimiento que deberá tener de la instalación

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	3/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 03/10/2025 2025/008291

adaptada para su correcto mantenimiento una vez certificada su puesta en norma.

Una vez realizado el diagnóstico de la instalación, se realizará la adecuación de la misma en función de la disponibilidad presupuestaria del contrato en cada momento, realizando todos los trabajos necesarios para la adecuación de la instalación y de los componentes de los que consta, de acuerdo al diagnóstico realizado y al certificado de la inspección del OCA.

Es por ello que dentro del contrato se incluyen todos los trabajos necesarios que, de forma sistemática e individualizada, se ejecuten sobre las instalaciones de alumbrado público, con el objeto de poner las instalaciones bajo los criterios y requerimientos establecidos en los reglamentos y normativas de aplicación a las instalaciones de alumbrado público. Se incluyen, con carácter orientativo no limitativo, las siguientes operaciones:

- Diagnóstico para la adecuación de instalaciones de alumbrado público incluyendo todos sus elementos como, cuadros eléctricos, canalizaciones, arquetas, columnas, cableado, sistema de puesta a tierra, equipos de alumbrado, etc.
- Medición de puesta a tierra, aislamiento de cables, comprobación de diferenciales.
- Análisis de los problemas existentes.
- Sustitución de cableado.
- Reparación o sustitución de cuadros eléctricos, así como la aparamenta incluida en estos.
- Ejecución de canalizaciones de alumbrado y arquetas.
- Sustitución de luminarias.
- Medición de la iluminancia (lux).
- Documentación técnica de la instalación, actualización del inventario y tramitación con Órgano competente de la Comunidad Autónoma.
- Retirada de reguladores no operativos.

No se incluyen dentro del contrato las labores habituales de mantenimiento no vinculadas a la adecuación sistemática e individualizada a normativa de las instalaciones, y cuyo objeto es el de mantener el correcto estado de conservación y funcionamiento, lo cual incluye operaciones como la reposición de lámparas, la atención de avisos de averías o la programación de encendido/apagado de las instalaciones, por ser éstas labores que corresponden a la Brigada Eléctrica Municipal.

ARTÍCULO 4º.- METODOLOGÍA Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

4.1.- Metodología general de trabajo.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	4/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2025/008291
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 03/10/2025

Los trabajos se realizarán con la debida calidad y adecuación a la normativa de aplicación, en especial el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y demás instrucciones que lo desarrollan, así como con las calidades establecidas en los bloques 4, 5, y 6 del anexo II del presente pliego, por lo que en el supuesto de que no cumplan los anteriores criterios, la empresa adjudicataria estará en la obligación de rehacer el trabajo, sin costo adicional alguno para el Ayuntamiento.

La empresa adjudicataria deberá comunicar inmediatamente al Ayuntamiento cualquier anomalía o circunstancia que afecte al desarrollo normal de los trabajos.

Los trabajos deberán estar perfectamente señalizados de día y de noche, correctamente delimitados mediante vallas y debidamente balizados, de manera que la zona de trabajo quede independizada del resto de la vía pública.

4.2.- Diagnóstico de las instalaciones de alumbrado público.

En el plazo máximo de 5 días hábiles desde la autorización de inicio de los trabajos, deberán comenzar los trabajos de diagnóstico de aquellas instalaciones que el Ayuntamiento ha establecido en la programación en el artículo 6. En el diagnóstico, individual de cada instalación, se incluirán todos los elementos de los que consta, en especial aquellos con defectos detectados en la inspección OCA.

El plazo para la realización del diagnóstico y propuesta valorada de cada cuadro será de 5 días hábiles desde la recepción por parte de la empresa adjudicataria de la orden de trabajo correspondiente. En caso de ser necesario un plazo para la realización del diagnóstico superior a los 5 días, la empresa deberá justificarlo debidamente mediante informe antes de superarse dicho plazo, señalando las circunstancias especiales que concurren para la citada imposibilidad.

La adjudicataria deberá contar con todos los medios tanto ordinarios como extraordinarios que permitan la apertura de las arquetas ya que debido al estado de las mismas, bien sea por deterioro o por falta de mantenimiento, algunas de ellas no serán accesibles en condiciones normales presentado gran dificultad para su apertura. Caso de que como consecuencia de las labores de apertura resulten afectados bien la propia arqueta y/o el pavimento que la reviste y rodea, todos los elementos afectados deberán ser objeto de reposición, dentro del plazo establecido para el diagnóstico.

El diagnóstico deberá indicar los defectos causantes de las deficiencias y tendrá como resultado una propuesta cuyo objetivo será la puesta en normativa de la instalación. En la propuesta de adecuación se

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	5/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 03/10/2025 2025/008291

reflejará de forma detallada como mínimo:

- Todas las actuaciones necesarias para solventar tanto los defectos indicados en el certificado de inspección OCA como aquellos que pudieran detectar en el diagnóstico, hasta la consecución de "valoración favorable sin defectos" de la instalación.
- La planificación de las tareas, incluyendo los plazos para su realización. En caso de ser necesario un plazo superior al establecido en el artículo 4.3 para la adecuación, la empresa deberá justificarlo debidamente en la propuesta mediante informe, señalando las circunstancias especiales que concurren para la citada imposibilidad.
- Relación de todos los medios, tanto humanos como materiales necesarios para la realización de las tareas señaladas, incluida su valoración conforme al anexo II.
- La documentación técnica de la propuesta y relación de tramitaciones reglamentarias.

Una vez completada la orden de trabajo de diagnóstico, la empresa adjudicataria remitirá al Ayuntamiento la propuesta de adecuación generada para su examen y comprobación por parte del Ayuntamiento, el cual comprobará que las tareas y medios propuestos son los adecuados. El Ayuntamiento podrá proponer variantes a la propuesta de adecuación, debiendo cumplir las mismas el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. Para que la orden de trabajo de diagnóstico sea aprobada, el Ayuntamiento debe aceptar la propuesta de la adjudicataria y ésta ha de haber repuesto el firme que hubiera sido afectado durante el acceso a las arquetas.

4.3.- Adecuación de las instalaciones de alumbrado público.

Resuelta la aprobación de la propuesta, el Ayuntamiento podrá expedir una orden de trabajo de adecuación de instalación.

En la orden de trabajo de adecuación aparecerá la relación de todas las tareas y medios necesarios, aprobados en la propuesta, para la adecuación de las instalaciones. La adecuación de las instalaciones deberá incluir la elaboración de la documentación técnica referida en el artículo 4.4.

El plazo máximo para la realización de los trabajos de adecuación será de 3 semanas, a partir de la fecha de emisión de la orden de trabajo de adecuación: dos semanas para la ejecución de los trabajos de adecuación sobre la instalación y una semana para la tarea de documentación. En caso de ser necesario un plazo para la realización del trabajo de adecuación de la instalación superior al establecido en la propuesta de adecuación, la empresa deberá justificarlo debidamente mediante informe antes de superarse dicho plazo, señalando las circunstancias especiales acaecidas

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	6/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 03/10/2025 2025/008291

que suponen la citada imposibilidad.

De forma excepcional, en caso de ser necesario algún medio, suministro o trabajo para la adecuación de una instalación que no estuviera reflejado en la propuesta aprobada por el Ayuntamiento, la empresa adjudicataria previamente deberá realizar un informe en el que detalle las circunstancias que así lo exigen y la valoración de la ampliación, la cual deberá ser aprobada por el Ayuntamiento.

En caso de que la cantidad de los medios sean inferiores a los valorados en el diagnóstico se ajustará el presupuesto a lo realizado.

No será abonado ningún medio, suministro o trabajo que no haya sido incluido y aprobado en una orden de trabajo emitida por el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento, una vez terminados los trabajos por parte de la empresa adjudicataria, dispondrá de un plazo máximo de un mes para la validación de los mismos. El responsable del servicio de la empresa procederá a acompañar a los técnicos del Ayuntamiento que se determinen para la revisión de los trabajos realizados y la correcta documentación de la instalación.

Al finalizar cada orden de trabajo de adecuación, las instalaciones correspondientes deberán haber quedado adecuadas al Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (RD 842/2002) y la empresa adjudicataria deberá haber realizado todas los trabajos y trámites necesarios para la obtención de “valoración favorable sin defectos” de la instalación.

Tal y como se determina en el artículo 18.2, no será abonado el trabajo de adecuación de la instalación, hasta que no se haya presentado la documentación que justifique que se ha obtenido la “valoración favorable sin defectos” de la instalación, haya sido entregada y aprobada la Documentación Técnica de Adecuación descrita en el artículo 4.4 y haya sido actualizado y aprobado el inventario de alumbrado público descrito en dicho artículo.

4.4.- Documentación de las instalaciones puestas en norma

Los trabajos de adecuación de las instalaciones de alumbrado público incluirán obligatoriamente la documentación completa de la misma. Para ello, la adjudicataria generará lo que en el presente pliego se denomina Documentación Técnica de Adecuación, así como completará y actualizará el inventario de alumbrado. Se documentará todo el conjunto de la instalación, tanto de las partes en las que se ha actuado como del resto de la instalación.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	7/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2025/008291
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 03/10/2025

En las 28 instalaciones cuyo único defecto encontrado en la inspección OCA es la falta de documentación, hecho así señalado en el anexo I, debido al tiempo transcurrido desde la inspección de las instalaciones y el posible deterioro de las mismas, se les realizará el diagnóstico de la instalación. En los casos en los que la falta de documentación sea la falta de proyecto de la instalación eléctrica, para subsanar la misma, será necesario preparar la documentación requerida reglamentariamente para legalizar una instalación ya existente (trabajo recogido en el Anexo II bloque 1.7 como Documentación Técnica de Legalización). Esta documentación contendrá además de los documentos descritos para la Documentación Técnica de Adecuación, otros aspectos importantes de la instalación tales como son los cálculos justificativos del dimensionamiento necesarios para la legalización. Así mismo se realizará la actualización del inventario.

El Ayuntamiento dispone de un inventario de alumbrado público de Barakaldo fruto de la auditoría energética realizada en 2018 y que fue actualizada preceptivamente en 2022, en el que se referencian, ubican y describen brevemente los centros de mando y las luminarias. Al inicio del contrato el Ayuntamiento facilitará a la empresa adjudicataria el citado inventario, y la información complementaria de que se disponga. El inventario será entregado en formato Shapefile (SHP).

4.4.1.- Documentación Técnica de Adecuación

La Documentación Técnica de Adecuación, que define y caracteriza la instalación, además de la documentación técnica preceptiva, contendrá como mínimo:

- Plano en formato editable y compatible con AutoCAD LT 2023 referenciado a la cartografía municipal, que contenga, representados por capas diferenciadas y con la descripción de sus características más importantes, los principales elementos de la instalación de alumbrado:
    - Luminarias, respetando la nomenclatura establecida en el inventario de alumbrado público y con la nomenclatura de la capa en relación a la nomenclatura del cuadro de mando.
    - Arquetas, con la nomenclatura de la capa en relación a la nomenclatura del cuadro de mando.
    - Cuadro de mando, con la nomenclatura de la capa en relación a la nomenclatura establecida en el inventario de alumbrado público.
    - Circuitos y canalización, estableciendo una capa por cada circuito, con la nomenclatura de las capas en relación a la nomenclatura del cuadro de mando.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	8/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 03/10/2025 2025/008291

- Esquema unifilar en formato editable y compatible con AutoCAD LT 2023 del cuadro de mando de la instalación, donde se definan la maniobra, circuitos y protecciones, así como las principales características de la aparamenta.
- Tabla, en formato editable y compatible con Microsoft Office 2007, con todas las luminarias de la instalación, identificadas con la referencia municipal establecida en el inventario de alumbrado público y las principales características de las mismas (tipo luminaria, marca/modelo, potencia, soporte, altura recogidas en el inventario).

4.4.2.- Inventario Alumbrado Público

El inventario de alumbrado público de Barakaldo facilitado por el Ayuntamiento al inicio del contrato junto con la información complementaria de que se disponga servirá de base para la tarea de inventariado. Toda esta información deberá ser revisada para su corrección en caso necesario, así como deberá ser completada con la generada en la adecuación.

El inventario estará referenciado a la cartografía municipal y se vincularán a cada elemento sus principales características, y demás información de interés tal como, fotografías, documentos, etc. En cuanto al trabajo de inventariado, se deberá realizar como mínimo:

- Revisar, actualizar y corregir las luminarias y correspondientes soportes con su ubicación y nomenclatura de identificación.
- Revisar, actualizar y corregir los cuadros de mando con su ubicación y esquemas unifilares.
- Incluir en el inventario las canalizaciones y líneas eléctricas con sus trazados y principales características.
- Incluir en el inventario las arquetas y ubicación.

El trabajo de inventariado se realizará instalación a instalación durante el transcurso de la adecuación, una vez estén terminados y operativos los trabajos materiales. Cuando la empresa adjudicataria esté en disposición de realizar el inventario municipal, ésta solicitará al Ayuntamiento la versión más actualizada de que disponga. Una vez recibido el inventario, la empresa dispondrá de 4 días hábiles, desde la remisión del Ayuntamiento, para entregar el inventario actualizado.

La empresa adjudicataria deberá garantizar la operatividad de las actualizaciones realizadas en el inventario de alumbrado público de Barakaldo. El software de edición utilizado actualmente en el Ayuntamiento de Barakaldo es ArcGIS Desktop Standard.

ARTÍCULO 5º.- SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SERVICIO

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	9/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2025/008291
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 03/10/2025

La empresa adjudicataria implementará un sistema de información del servicio, que deberá estar operativo en el plazo máximo de un mes desde el inicio de las prestaciones del contrato, y que deberá mantener y explotar en su centro de proceso de datos. Durante el periodo de implantación del sistema de información, mientras no esté operativo, la empresa deberá trasladar toda la información del servicio al Ayuntamiento por correo electrónico.

Durante la duración del contrato, se deberá poder acceder a la información desde el Ayuntamiento, por Internet, utilizando cualquier navegador y versión, para lo que se dará acceso al sistema a las personas responsables municipales del servicio, con el perfil de aplicación necesario. En todo caso, se garantizará su funcionamiento con los tipos de navegadores que disponen o dispongan los puestos de trabajo del Ayuntamiento y el acceso a la información será en tiempo real.

Todos los costes de licenciamiento y/o componentes informáticos necesarios para su implantación, comunicación y gestión serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

La empresa adjudicataria será responsable de cargar en el sistema todos los contenidos (información) sobre el servicio, que se mantendrán actualizados en todo momento.

A través de este sistema, la empresa adjudicataria pondrá en conocimiento del Ayuntamiento, diariamente y antes de las 9:00 horas, los datos de la planificación de los trabajos de diagnóstico y adecuación en curso, estableciendo como mínimo la distribución de medios humanos y materiales, desglosados por cada trabajo de diagnóstico o adecuación.

Igualmente, de manera diaria, y en cuanto se tenga conocimiento de las mismas, se cargará la información de las incidencias que hayan podido afectar al normal desarrollo de las prestaciones del contrato.

Por su parte, diariamente y antes de las 12:00 horas, se cargará la información de los partes de trabajo del día anterior. En el caso de los partes de los viernes y vísperas de festivos, su información deberá cargarse antes de las 12:00 horas del primer día laborable (lunes a viernes) posterior. Los partes de cada día contendrán la fecha y el día de la semana y, como mínimo, la siguiente información:

- Instalación en la que se ha actuado.
- Actuaciones llevadas a cabo.
- Medios humanos intervinientes: identificación, horario de los trabajos.

A través de este sistema, la empresa adjudicataria pondrá en conocimiento del Ayuntamiento, mensualmente, dentro de los tres primeros

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	10/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 03/10/2025 2025/008291

días hábiles del mes, la revisión de la planificación establecida en el artículo 6, la cual tendrá que ser aprobada por el Ayuntamiento.

Igualmente, de manera mensual, y dentro de los tres primeros días hábiles del mes, la empresa adjudicataria cargará en el sistema los documentos RLC y RNT correspondientes (antiguos TC1 y TC2) o documentos que los sustituyan.

El sistema informático deberá permitir acceder a los partes de trabajo y a los informes.

Dentro del sistema se alojará, en un apartado específico, toda la documentación del contrato referente a Prevención de Riesgos Laborales que le sea requerida desde el Ayuntamiento.

En todo caso, la empresa adjudicataria queda obligada a preparar cuantos informes y estudios relacionados con el servicio le sean ordenados por el Ayuntamiento.

ARTÍCULO 6º.- PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN

De acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 2, se adjunta la programación prevista de los diagnósticos y adecuaciones de los centros de mandos para los meses de duración de la prestación del servicio, que comenzará a contar desde la autorización de inicio de los trabajos. Dentro del mes indicado se realizará el diagnóstico y adecuación de la instalación indicada:

Mes	Diagnóstico	Adecuación
1	CM057 CM114 CM139	CM057 CM139
2	CM125 CM168	CM114 CM125
3	CM091 CM151	CM091 CM151 CM168
4	CM009 CM129	CM009 CM129
5	CM103 CM138 CM178 CM194	CM138 CM178 CM194
6	CM007 CM023 CM087	CM007 CM023 CM103
7	CM001	CM087

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	11/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 03/10/2025 2025/008291

	CM004 CM081 CM127	CM127
8	CM006 CM020 CM084 CM111	CM001 CM004 CM006 CM081
9	CM021 CM022 CM094 CM102	CM020 CM021 CM084 CM111
10	CM018 CM027 CM028	CM022 CM027 CM094 CM102
11	CM019 CM029	CM018 CM028
12	CM126 CM140	CM019 CM029
13	CM011 CM108	CM126 CM140
14	CM089 CM106	CM011 CM108
15	CM116 CM134 CM145 CM157	CM089 CM106 CM134
16	CM1640.1 CM031 CM150	CM031 CM116 CM145 CM157
17	CM147 CM149 CM158 CM170	CM1640.1 CM150 CM158
18	CM030 CM032	CM147 CM149 CM170
19	CM033 CM128	CM032
20	CM120 CM153	CM030 CM033 CM128
21	CM141 CM144	CM120 CM153
22	CM146 CM160 CM163	CM141 CM144
23	CM046	CM146

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	12/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 03/10/2025 2025/008291

	CM133	CM160 CM163
24	CM148 CM164-2 CM174	CM046 CM133 CM148
25	CM092 CM165 CM172	CM164-2 CM174
26	CM100 CM105 CM109	CM092 CM165 CM172
27	CM048 CM175 CM180	CM100 CM105 CM109
28	CM047 CM098	CM048 CM175 CM180
29	CM110 CM184	CM047 CM098 CM110
30	CM182 CM185	CM182 CM184 CM185
31	CM044 CM064	CM044 CM064
32	CM137 CM171	CM137 CM171
33	CM186 CM187	CM186 CM187
34	CM067 CM193	CM067 CM069 CM193
35	CM066 CM069	CM066
36	CM073 CM093	CM073 CM093
37	CM071 CM072	CM071 CM072
38	CM062 CM119	CM062 CM119
39	CM051 CM058	CM051 CM058
40	CM059 CM118	CM059 CM118
41	CM095 CM162	CM095
42	CM164	CM162
43	CM080 CM179	CM164 CM179

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	13/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 03/10/2025 2025/008291

44	CM085 CM122	CM080 CM085 CM122
45	CM101	CM101
46	CM079	CM079
47	CM086	CM086
48	CM121	CM121

Debido a la gran cantidad de variables que puedan afectar a la anterior programación, ésta será revisada mensualmente para hacer un seguimiento del avance de los trabajos y en su caso adecuar a la misma las posibles desviaciones que hayan podido surgir bien por causas ajenas a la empresa, como en los casos de que la instalación haya sido objeto de reforma por el Ayuntamiento, o bien por necesidades propias de los trabajos, como en el caso de la necesidad de tiempos mayores a los establecidos para los trabajos de diagnóstico o adecuación al presentar las instalaciones mayores defectos a los detectados en la revisión de la OCA.

ARTÍCULO 7º.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

En lo que se refiere a las condiciones especiales de ejecución del contrato como instrumento para desarrollar políticas públicas, se constituyó una Comisión Técnica Municipal para tratar este asunto. El artículo 202.1 de la LCSP solo exige de forma obligatoria contar con una condición especial de ejecución de tipo social o ambiental. En este caso se ha optado por condición de tipo ambiental por las características del objeto del contrato.

Durante el período que dura el contrato, la empresa adjudicataria deberá presentar documento que acredite la correcta gestión de los residuos generados. Esto es:

- Los residuos generados de obra serán retirados, transportados y tratados por gestor autorizado.
- El tratamiento de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, así como envases de residuos peligrosos y otros residuos peligrosos, se gestionarán a través de gestor autorizado.

La empresa adjudicataria deberá presentar al finalizar cada trabajo de adecuación, junto con la factura, el documento emitido por gestor autorizado de la aceptación de los residuos generados.

ARTÍCULO 8º.- MEDIOS MATERIALES

La empresa dispondrá de la maquinaria, herramientas, y equipos

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	14/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2025/008291
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 03/10/2025

necesarios para la prestación del servicio. Estos medios se elegirán de acuerdo con las funciones que deban realizar, adaptándose a los condicionantes del servicio.

Todos los medios materiales serán adecuados a las zonas de trabajo, evitando en todo caso el deterioro de éstas. En caso de deterioro o daños de alguno de los elementos de la vía pública, debido a una mala ejecución del servicio o a la utilización de medios materiales inadecuados, será la empresa adjudicataria la responsable de subsanar o reparar los elementos dañados a la mayor brevedad.

Para la elección de los medios materiales se tendrán en cuenta los principios de la actividad preventiva. De estos principios, se hará hincapié en sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro, teniendo en cuenta la evolución de la técnica a través de la implantación de equipos de trabajo que favorezcan las condiciones ergonómicas de las personas trabajadoras.

Se prestará especial atención a las condiciones estéticas de estos medios, que deberán ofrecer en todo momento un aspecto limpio y cuidado.

Debido a las especiales características de las instalaciones de alumbrado público y el servicio que se va a prestar, será indispensable disponer de unos medios materiales con los que sea posible realizar un diagnóstico y análisis inicial de cada instalación, así como posterior realización de los trabajos conducentes a la adecuación de las instalaciones. Para ello la empresa adjudicataria dispondrá de los medios materiales referidos en el bloque 3 del anexo II, con su correspondiente plazo de disponibilidad, los cuales serán objeto de abono conforme a lo establecido en el artículo 18.

Así mismo, la empresa adjudicataria deberá tener disponible en todo momento los siguientes medios materiales como mínimo para la prestación del servicio, los cuales no serán objeto de abono independiente:

- Analizador de redes, de armónicos y perturbaciones en la red.
- Registrador de tensión e intensidad.
- Medidor de fugas.
- Medidor de toma a tierra.
- Medidor de aislamiento de conductores.
- Equipo verificador de la sensibilidad de disparo de los interruptores diferenciales.
- Equipo detector de averías subterráneas y control de profundidad de canalizaciones, con capacidad de seguimiento de líneas y detección de carencias de aislamiento, rotura o cortocircuito.
- Equipo verificador de continuidad de cables subterráneos.
- Voltímetro-amperímetro registrador.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	15/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2025/008291
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 03/10/2025

- Medidor de iluminancias calibrado.
- Medidor de impedancia de bucle.
- Detector e inductor de líneas subterráneas.
- Sensor lumínico con GPS.
- Cámara termográfica.
- Telémetro láser.
- Medios para la señalización, balizamiento y protección de los trabajos.
- Plataforma elevada para el trabajo en altura de hasta 6 metros, en zonas sin acceso para los vehículos con plataforma.

En todo caso la empresa adjudicataria dispondrá de cuantas herramientas sean necesarias para una buena realización de las operaciones previstas en el pliego, ya sean manuales, mecánicas, o de otro tipo, como alicates, equipos de medición portátiles, equipo de soldadura, taladros, etc. Los citados medios no serán abonados de forma independiente.

Los vehículos utilizados por la empresa adjudicataria para el transporte de los equipos de trabajo y herramientas deberán cumplir con lo previsto en la Ley 4/2019, de 21 de febrero, de sostenibilidad energética de la Comunidad Autónoma Vasca, en la Directiva 2014/94/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 relativa a la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos, así como en aquellas que las desarrollen, completen, modifiquen o sustituyan.

Todos los medios materiales deberán cumplir con las condiciones de seguridad, de higiene y sanitarias que les sean de aplicación.

Los equipos de trabajo y equipos de protección individual cumplirán con su reglamentación específica, se encontrarán en perfectas condiciones de uso y con sus revisiones periódicas realizadas. No se utilizarán equipos de protección individual que hayan sobrepasado su fecha límite de uso.

En la elección de los medios materiales, se deberá priorizar su alta eficiencia o bajo consumo, así como aquellos que tengan combustibles o fuentes de energía alternativas a los combustibles fósiles clásicos. Se deberá prestar atención, asimismo, a su nivel sonoro, que deberá minimizarse.

ARTÍCULO 9º.- SUMINISTROS

Los materiales suministrados por la empresa adjudicataria para la realización de los trabajos serán nuevos y debidamente homologados.

La empresa adjudicataria deberá disponer del material suficiente para

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	16/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 03/10/2025 2025/008291

poder ejecutar en plazo los trabajos de adecuación encomendados. La relación de estos materiales se incluye en el anexo II. En el caso de que durante los trabajos de adecuación surgiera la necesidad de suministrar un material que no hubiera sido considerado en la propuesta de adecuación, una vez haya sido aceptada la modificación por el Ayuntamiento para el suministro del citado material, el plazo correspondiente para el suministro del mismo sería el señalado en el anexo II.

Todos los materiales deberán cumplir las condiciones que se le exijan en su definición, así como someterse a las condiciones y control de calidad que para tales se definan de forma genérica y específica.

Los pequeños materiales suministrados para la gestión del servicio y no incluidos en el anexo II (tales como elementos de fijación, terminales, punteras, cinta, tornillería, bridas, etc.) no serán objeto de abono independiente.

El Ayuntamiento podrá optar por la opción de suministrar directamente algunos materiales, incluidos o no en la relación del anexo II, al contratista.

ARTÍCULO 10º.- PERSONAL

Para la correcta realización de los trabajos de diagnóstico y adecuación en los plazos establecidos, la empresa adjudicataria deberá tener disponibles al menos dos equipos de trabajo, formados cada uno de ellos por dos oficiales, siempre que haya órdenes de trabajo emitidas y trabajos no finalizados.

Una vez iniciados los trabajos de la orden de trabajo emitida, éstos no podrán ser paralizados o retrasados por la falta de personal debida a situaciones como baja laboral, vacaciones, formación, etc., por lo que la empresa deberá disponer de recursos suficientes para cubrir eventualidades.

El personal destinado a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato será Personal Cualificado, debiendo conocer y cumplir la legislación vigente en materia de instalaciones eléctricas en baja tensión, en especial lo establecido en el RD 842/2002 y en el RD 614/2001. Asimismo, el personal dispondrá de la formación necesaria para los trabajos en alturas, el manejo de plataformas elevadoras móviles de personas y el uso de andamios.

Todos los trabajos serán gestionados y supervisados por el responsable del servicio de la empresa, cuya dedicación al contrato no será objeto de abono independiente. Será el interlocutor único habitual con el Ayuntamiento y sólo podrá ser sustituido previa comunicación escrita. Deberá asistir, sin excusa, a los requerimientos que el Ayuntamiento le efectúe y tendrá poder suficiente para tomar las decisiones que se adopten

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	17/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2025/008291
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 03/10/2025

sobre las prestaciones contratadas, sin que las mismas puedan verse afectadas por falta de capacidad decisoria, ya sea legal o formal. Deberá prestar servicio incluso fuera de su horario normal de trabajo, cuando le sea indicado por el Ayuntamiento, por considerar necesario su concurso. Antes del inicio de las prestaciones del contrato, la empresa deberá comunicar formalmente su designación al Ayuntamiento. Esta tramitación se realizará igualmente en el caso de que esta persona sea sustituida, ya sea temporal o definitivamente.

El responsable del servicio deberá estar capacitado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (RD 842/2002), para la dirección de todas las funciones que se deriven de las actividades enumeradas en el artículo 4º del presente pliego, así como para las tramitaciones y la elaboración de documentación derivadas de las mismas.

En lo que respecta al abono de los trabajos, es preciso tener en cuenta que los precios unitarios comprendidos en los bloques 1, 4, 5, 6 y algunos del 3 del anexo II incluyen el coste de la mano de obra.

ARTÍCULO 11º.- OBLIGACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL.

La empresa adjudicataria deberá cumplir la Legislación vigente en materia de Seguridad y Salud Laboral, en especial la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, el Real Decreto 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y demás reglamentos que le sean de aplicación.

Previamente al inicio de la actividad, la empresa adjudicataria deberá entregar cumplimentado el documento de registro y declaración jurada que figura en el anexo III de este pliego. En todo caso, la empresa no podrá comenzar la actividad sin la autorización de inicio del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento podrá exigir a la empresa adjudicataria cuantas actuaciones y documentación sean necesarias para comprobar el cumplimiento de lo declarado, así como para garantizar las adecuadas condiciones de seguridad y salud durante las actividades a desarrollar. La empresa adjudicataria será responsable de la implantación de las medidas propuestas u otras que consideren, pero que garanticen la protección de la salud de las personas trabajadoras a su cargo.

Por incumplimiento de lo indicado en la declaración jurada, o la legislación en materia de Prevención de Riesgos Laborales, el Ayuntamiento podrá realizar la apertura del procedimiento administrativo correspondiente por incumplimiento contractual, derivándose las medidas coercitivas

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	18/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2025/008291
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 03/10/2025

correspondientes.

Deberá tramitar ante el Ayuntamiento los permisos de acceso a zonas de trabajo en las que sean necesarios.

De acuerdo al artículo 32 bis, presencia de los recursos preventivos, de la Ley 31/1995, de prevención de Riesgos Laborales, se dispondrá la presencia del correspondiente recurso preventivo, conforme a lo desarrollado en el Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, en aquellas actividades o procesos considerados peligrosos o con riesgos especiales.

ARTÍCULO 12º.- GARANTÍA DE LOS TRABAJOS

Todas las intervenciones efectuadas en las instalaciones objeto del contrato estarán garantizadas al menos durante tres (3) años.

La garantía se entiende total, incluyendo los materiales aportados (siempre que sean suministrados por la empresa adjudicataria) y la mano de obra, afectando a todos los gastos que se puedan generar.

ARTÍCULO 13º.- RESPONSABILIDAD EN CASO DE ACCIDENTES

La empresa adjudicataria será responsable de los accidentes, daños y perjuicios que puedan ocurrir por la mala ejecución de los trabajos objeto de este pliego, que no sean imputables a terceros.

A los citados efectos deberá acreditar la suscripción de póliza de seguro de responsabilidad civil, en sus vertientes general, de explotación, patronal y de trabajos terminados, incluyendo como asegurada a la empresa contratista, la subcontratista, y al personal que intervenga a su cargo, en su caso. Deberá quedar también incluido el Ayuntamiento de Barakaldo como asegurado adicional.

El importe mínimo de dicha póliza será 600.000,00 €.

La empresa adjudicataria contratará y mantendrá a su costa este seguro durante el periodo contractual y sus eventuales prórrogas.

ARTÍCULO 14º.- LIMITE MÁXIMO DEL GASTO

El límite máximo del gasto del contrato asciende a dos millones doscientos sesenta y cuatro mil doscientos cuarenta y nueve euros con treinta y seis céntimos (2.264.249,36 €), dos millones setecientos treinta y nueve mil setecientos cuarenta y un euros con setenta y tres céntimos

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	19/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ZKIA./NÚM. 2025/008291
DATA/FECHA 03/10/2025
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

(2.739.741,73 €), IVA 21% incluido.

ARTÍCULO 15º.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

Las empresas ofertantes deberán aportar, como mínimo, la documentación que se indica a continuación:

15.1.- Documentación para la valoración de los criterios no valorables en cifras o porcentajes

Los licitadores presentarán una memoria, que incluya detalladamente un estudio de los trabajos de diagnóstico, adecuación y la documentación técnica de adecuación de las instalaciones describiendo el procedimiento para cumplir con lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas, así como con la programación establecida en el artículo 6. Se incluirá una propuesta de Documentación Técnica de Adecuación de la instalación.

15.2.- Documentación para la valoración de los criterios valorables en cifras o porcentajes

15.2.1.- Oferta económica

Las empresas licitadoras ofertarán un porcentaje de baja, específico para cada uno de los siete bloques que a continuación se indican para los precios unitarios del anexo II:

Bloque 1 (Diagnóstico, documentación y otros Servicios)
Bloque 2 (Medios Humanos)
Bloque 3 (Medios Materiales)
Bloque 4 (Obra Civil)
Bloque 5 (Trabajos Eléctricos)
Bloque 6 (Suministro e instalación de equipos eléctricos)
Bloque 7 (Suministros)

En el caso del bloque 7, el porcentaje de baja ofertado será único e igual para cada uno de los seis sub-bloques.

La oferta económica contendrá, por tanto, únicamente el porcentaje de baja correspondiente a cada uno de los bloques. Estos porcentajes de baja se aplicarán a los precios unitarios del anexo II a la hora de realizar la facturación de las actuaciones finalizadas.

En cualquier caso, deberá tenerse en cuenta que los precios de los bloques incluyen todos los conceptos retribuibles de la prestación del

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	20/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ZKIA./NÚM. 2025/008291
DATA/FECHA 03/10/2025
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

servicio, conceptos que han sido señalados a lo largo del presente pliego.

ARTÍCULO 16º.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA

16.1.- Habilitación profesional

De conformidad con lo dispuesto en la normativa sectorial de aplicación de manera previa a la formalización del contrato, el adjudicatario deberá acreditar su condición de Empresa Instaladora Electricista de Baja Tensión.

16.2.- Documentación de prevención

Previamente al inicio de la actividad, la empresa adjudicataria deberá entregar:

- De acuerdo a lo establecido en el artículo 11, el documento de registro y declaración jurada que figura en el anexo III de este pliego.
- De acuerdo a lo establecido en el artículo 10, la documentación que acredite la capacitación del personal para los trabajos en alturas, el manejo de plataformas elevadoras móviles de personas y el uso de andamios.

16.3.- Documentación del personal

Previamente al inicio de la actividad, la empresa adjudicataria deberá entregar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10:

- La comunicación formal de la designación de la persona responsable del servicio de la empresa.
- La documentación que certifique la capacitación del responsable del servicio de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (RD 842/2002), para la dirección de todas las funciones que se deriven de las actividades enumeradas en el artículo 4º del presente pliego, así como para las tramitaciones y la elaboración de documentación derivadas de las mismas.
- La documentación que certifique la cualificación y conocimientos de los trabajadores del contrato, de la legislación vigente en materia de instalaciones eléctricas en baja tensión, en especial lo establecido en el RD 842/2002 y en el RD 614/2001.

ARTÍCULO 17º.- DURACIÓN DEL CONTRATO

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	21/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2025/008291
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 03/10/2025

El presente contrato tendrá una duración de cuatro (4) años.

El contrato no será prorrogable.

La prestación del servicio se iniciará dentro de los 10 días hábiles siguientes al de la formalización del contrato, siempre y cuando la empresa adjudicataria haya entregado la documentación requerida en el artículo 16. En todo caso, la empresa no podrá comenzar la actividad sin la autorización de inicio del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 18º.- ABONO DE LOS TRABAJOS

No se abonará ningún medio, suministro o trabajo que no haya sido previamente propuesto por la empresa adjudicataria y aprobado por el Ayuntamiento. Los abonos por la prestación del servicio, se realizarán conforme a lo establecido en el presente artículo.

18.1.- Trabajos de Diagnóstico

Los trabajos de diagnóstico se abonarán de forma independiente por cada instalación realizada que determine el Ayuntamiento. En cada actuación la empresa adjudicataria deberá emitir factura, una vez el Ayuntamiento haya aceptado las tareas de revisión realizadas y la propuesta de adecuación entregada junto con su documentación correspondiente. No se abonará ningún trabajo de diagnóstico si no se ha repuesto convenientemente el posible pavimento afectado en la apertura de las arquetas. En la factura se reflejará el diagnóstico realizado, de acuerdo a los precios establecidos en el anexo II bloque 1, a los que se les aplicará las bajas ofertadas por la empresa adjudicataria para el bloque.

El trabajo de inspección por OCA de las instalaciones de alumbrado público, en caso de que sea necesaria su realización, será abonado una vez concluida la inspección y tramitada la documentación, de aquellas preceptivas, con el Órgano competente de la Comunidad Autónoma, de acuerdo a lo establecido en el anexo II bloque 1. Se abonará aplicando al precio unitario del anexo II la baja ofertada por la empresa adjudicataria para el bloque.

18.2.- Trabajos de Adecuación

Los trabajos de adecuación se abonarán de forma independiente por cada instalación realizada que determine el Ayuntamiento. De cada actuación, la empresa adjudicataria deberá emitir factura para el abono, una

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	22/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 03/10/2025 2025/008291

vez haya sido tramitado el certificado de la instalación con valoración de "favorable sin defectos" con el Órgano competente de la Comunidad Autónoma y remitido éste al Ayuntamiento, la actuación haya sido revisada y aprobada por la persona responsable municipal del contrato y haya sido entregada y aprobada la Documentación Técnica de Adecuación y el inventario de alumbrado, ambos descritos en el artículo 4.4.

En la factura aparecerán desglosados todos los medios, suministros y trabajos realmente prestados, que incluirá los siguientes apartados:

- Medios humanos

  Serán de abono por cada actuación, aplicando a los precios referidos en el bloque 2 del anexo II, las bajas realizadas por la empresa adjudicataria al bloque.

- Medios materiales

  Serán objeto de abono todos aquellos medios, como maquinaria y medios auxiliares, que se hayan puesto en servicio para la adecuación de la instalación. Se abonarán aplicando a los precios unitarios del bloque 3 del anexo II, las bajas ofertadas por la empresa adjudicataria para dicho bloque correspondiente.

- Suministros

  Serán objeto de abono todos aquellos materiales suministrados por la empresa adjudicataria para la realización de la adecuación de la instalación. Se abonarán aplicando a los precios unitarios del bloque 7 del anexo II, las bajas ofertadas por la empresa adjudicataria para dicho bloque.

- Obra civil, trabajos eléctricos y otros trabajos

  Serán objeto de abono todos aquellos trabajos realizados completamente y terminados, incluyendo los suministros e instalaciones que correspondan en cada caso, los cuales incluyen la mano de obra. Se abonarán aplicando a los precios unitarios de los bloques 1, 4, 5, y 6 del anexo II, las bajas ofertadas por la empresa adjudicataria para dichos bloques. En todos ellos están incluidos los costes correspondientes a la retirada, transporte y tratamiento por gestor autorizado de los residuos generados, y de los materiales y equipos retirados.

- Documentación de la instalación

  Serán objeto de abono todos aquellos trabajos de documentación

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	23/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 03/10/2025 2025/008291

realizados completamente y terminados. Se abonarán aplicando a los precios unitarios del bloque 1 del anexo II, las bajas ofertadas por la empresa adjudicataria para dichos bloques.

La empresa adjudicataria deberá presentar al finalizar cada trabajo de adecuación, junto con la factura, el documento emitido por gestor autorizado de la aceptación de los residuos generados.

ARTÍCULO 19º.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

Las instalaciones de alumbrado público exterior son instalaciones complejas compuestas de elementos que trascienden a las luminarias, lámparas y cuadros eléctricos y que, o bien se encuentran ocultos, o son de difícil acceso, como son las canalizaciones y el cableado.

Pese a contar ya con informe OCA en todas las instalaciones, una vez realizado diagnostico individualizado, las adecuaciones requeridas pueden ser superiores a las indicadas en los informes OCA por la existencia de averías de naturaleza imprevisible en las partes más inaccesibles de una instalación. Estas averías pueden tener su origen, entre otras, en roturas de canalizaciones (por realización de obras, asentamiento de terrenos…) y degradación del cableado (por transcurso del tiempo, filtraciones de agua, acción de roedores). La detección del punto concreto en que se encuentran estas averías en muchas ocasiones resulta compleja obligando incluso a la apertura de zanjas cuando otros medios de localización no resultan eficientes o no pueden utilizarse. En estos casos el coste de los trabajos accesorios a la reparación es notablemente superior a los de aquella. En este caso se considerará de aplicación las determinaciones contenidas en el artículo 205 de la LCSP.

En el caso de que afloren instalaciones adicionales a las contempladas en el Anexo I, y de conformidad con lo establecido en el artículo 204 de la LCSP se establece como límite porcentual de ampliación el 20% del precio del contrato.

La valoración de las modificaciones, en ambos casos, se realizará de conformidad a la baja ofertada respecto al listado de precios del Anexo II.

EL INGENIERO TÉCNICO
DE SERVICIOS MUNICIPALES
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	24/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2025/008291
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 03/10/2025

ANEXO I

LISTADO DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO DE BARAKALDO CON DEFECTOS

Nº CUADRO	CUPS	DIRECCIÓN	POTENCIA CONTRATADA
CM001	ES0021000009433767YS	Herriko Plaza, 1 prox. Bajo 1	3300 W
CM004	ES0021000009420141NM	Plaza Auzolan, 3 bajo 2	11400 W
CM006	ES0021000009452389BF	c/ Pormetxeta, 18 6º AP	28000 W
CM007	ES0021000009443382XQ	c/ Larrea, 18 6º AP	25000 W
CM009	ES0021000009449737BT	c/ Murieta, 9 bajo 4	13300 W
CM011	ES0021000009421638PF	c/ Bertsolari, 2 bajo 5	11400 W
CM018	ES0021000009428462YT	c/ Encartaciones, 6 9º AP	20000 W
CM019	ES0021000009437666SG	c/ Juan Sebastian Elkano, 8 bajo 2	33000 W
CM020	ES0021000009462938DE	c/ Castilla la Mancha, 19-bajo 6	33000 W
CM021	ES0021000009462709TT	c/ Castilla La Mancha, 2 bajo 3	13300 W
CM022	ES0021000009450467LV	c/ Nafarroa, 26 9º AP	28000 W
CM023	ES0021000036883495AW	c/ El Carmen, 29-prox 1	2078 W
CM027	ES0021000009417662LX	c/ Arteagagoiko, 2 bis, bajo	3300 W
CM028	ES0021000009431515TV	c/ Francisco Gomez, 7 bajo 5	15001 W
CM029	ES0021000009456715SD	c/ San Vicente, 32-1, Bajos 5	35000 W
CM030	ES0021000009426132LQ	c/ Velazquez, 4 bajo 6	3300 W
CM031	ES0021000009454204KM	c/ Ocho de Marzo, 4 bajo 2	22800 W
CM032	ES0021000009449632YX	c/ Murillo, 6 bajo AP	3300 W
CM033	ES0021000009447582DF	c/ Gernikako Arbola, 81 bajo 3	3300 W
CM044	ES0021000018966938DP	c/ San Ignacio, 9 prox. Bajo 1	6928 W
CM046	ES0021000009451906JF	c/ Zubieta, 1 bajo AP	3300 W
CM047	ES0021000009458476EE	c/ Retuerto (Bº Kareaga), 50 bajo 2	3300 W
CM048	ES0021000009438941RZ	c/ Kareaga, 15 2º 61	3300 W
CM051	ES0021000009457342LS	Alda. Serralta, 1-1 bajo 3	13200 W
CM057 *	ES0021000020345647SM	c/ Arrontegui, prox 38 bajo	2600 W
CM058	ES0021000009451134WV	c/ Okeluri, 10 bajo 3	6928 W
CM059	ES0021000009421069YJ	c/ Barandiaran, 1 bajo 1	3300 W
CM062	ES0021000020726504ZM	Grupo Inmaculada, 1 bajo 1	15001 W
CM064	ES0021000009414245PC	c/ Anaitasuna, 7 bajo 3	29700 W
CM066	ES0021000009441810BP	c/ La Pa, 46-bajo 11	28000 W
CM067	ES0021000009440952CR	c/ La Paz, 17-bajo 10	65000 W
CM069	ES0021000009421674DC	c/ Beteluri, 1 bajo 4	6600 W
CM071	ES0021000013832730CK	c/ Magallanes, 9 bajo 7	35000 W

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	25/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2025/008291
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 03/10/2025

CM072	ES0021000013832730CK	Grupo Los Angeles, 8 bajo 1	40000 W
CM073	ES0021000009450947VZ	c/ Ocho de Septiembre, 3-bajo 6	13300 W
CM079	ES0021000009457922KC	c/ Las Delicias, 1-bajo 2	30000 W
CM080	ES0021000009414168MN	c/ Amezaga, 24 5º AP	3300 W
CM081 **	ES0021000009413308ZA	c/ Gorostiza, 9 5º AP	3300 W
CM084 **	ES0021000009413434LZ	c/ Urkullu, 24 bajo 2	7600 W
CM085	ES0021000009421312VA	c/ Basatxu, 3 bajo 1	29700 W
CM086	ES0021000009421352HC	c/ Basatxu,16 bajo 5	13200 W
CM087	ES0021000009460505LG	Avda. De Euskadi, 1 bajo 5	24000 W
CM089	ES0021000009427960FG	c/ El Orden, 2 bajo 3	13200 W
CM091 *	ES0021000009413361QX	c/ Mesperuza, 30 bajo 1A	3300 W
CM092	ES0021000009458508RP	c/ Retuerto, 69 bajo AP	13200 W
CM093	ES0021000009425826YD	Plaza Cruces, 16 bajo 1	23100 W
CM094	ES0021000009429047PX	c/ Errioxa, 14 bis bajo AP	23100 W
CM095	ES0021000009413246BX	c/ Anbia, 7-1 bajo 2	13200 W
CM098	ES0021000009457496AP	c/ Zabalenkampa, 16 bajo	13200 W
CM100	ES0021000009413597AQ	Bº Aguirre, 8 prox	9900 W
CM101	ES0021000009456795HC	Bº Kadagua, 3 prox	24000 W
CM102 **	ES0021000009459786XK	c/ Zubieta, 25 bajo	6600 W
CM103 **	ES0021000009456730QR	Bº Santa Agueda, 56 prox.	6600 W
CM105	ES0021000009439069FG	c/ Kareaga, 119 bajo	4950 W
CM106	ES0021000009419102JR	Avda. La Libertad, 66 prox.	23100 W
CM108 **	ES0021000009449680PN	c/ Murrieta, 1 bajo 8	6600 W
CM109	ES0021000009430676XY	c/ Retuerto (8º Kareaga), 72 bajo AP	19800 W
CM110	ES0021000009457498AX	c/ Zabalenkampa, 52 prox	9900 W
CM111	ES0021000009434090CQ	Plaza Herriko, 1 prox. Bajo 1	19800 W
CM114	ES0021000009427519BT	c/ El Carmen 46 bajo	20000 W
CM116 **	ES0021000010553642MC	Ureta Kalea, 15 bajo 3	6600 W
CM118	ES0021000009435573QG	Grupo Inmaculada, 25 bajo 8	26400 W
CM119	ES0021000010800643GR	c/ Zumalakarregi, 29 bis	9900 W
CM120	ES0021000010463132AS	c/ La Torre entre 21 y 30 (c/ Torres San Vicente, 3 prox bajo)	29700 W
CM121	ES0021000010789190NW	c/ Las Delicias, 27 bajo 4	7967 W
CM122 *	ES0021000010859942YY	c/ Uraga, 4 prox bajo 1	3300 W
CM125	ES0021000010245141RH	c/ La Fanderia, 2 bajo AP	13200 W
CM126	ES0021000011150463XZ	Plaza Bide Onera, 9 bajo 6	20000 W
CM127	ES0021000011010245DG	c/ Reketa, 7 bis bajo 1	9900 W
CM128	ES0021000010401557VB	c/ Gernikako Arbola, 83 bajo UNIC	66000 W
CM129	ES0021000010510133TG	Plaza El Desierto, 2 prox.	41500 W

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	26/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2025/008291
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 03/10/2025

CM133	ES0021000011364516WY	c/ Maestro Granados, 5 prox bajo	68000 W
CM134	ES0021000011529885QM	c/ Murrieta, 41 prox bajo 1	24240 W
CM137	ES0021000011221357XE	Avda. de Euskadi, 77 bajo 94	52000 W
CM138	ES0021000009427418YZ	c/ El Carmen, 2 prox.	9900 W
-- CM138 bis --	Forma parte del CM138	c/ El Carmen, 2	
CM139 *	ES0021000011529660YX	c/ Vega La Punta, 1 bajo 1	17320 W
-- CM139 bis --	Forma parte del CM139	c/ Vega la Punta, 1 bajo 1	
CM140	ES0021000011591704JT	c/ Gernikako Arbola, 29prox bajo 1	23100 W
CM141	ES0021000012130200BC	c/ San Bartolome, 11 prox bajo	27710 W
CM144	ES0021000012147935TE	Avda. La Ribera, s/n bajo CM4V	30000 W
CM145 **	ES0021000012147930TV	Avda. La Ribera, s/n bajo CM1V	49000 W
CM146	ES0021000012147932TL	Avda. La Ribera, s/n bajo CM2V	31170 W
CM147 **	ES0021000012147933TC	Avda. La Ribera, s/n bajo CM3V	49780 W
CM148	ES0021000012178580EP	Avda. La Ribera, 3-A bajo SC2	200000 W
CM149 **	ES0021000012147861CV	Avda. La Ribera, 3-A bajo CM1	39330 W
CM150	ES0021000012147905ES	Avda. La Ribera, 16 bajo CM3	27100 W
CM151 *	ES0021000012017290RV	c/ Apuko, 9-bis, bajo 1	34640 W
CM153 **	ES0021000012352336DE	c/ Kareaga, 89-bis bajo 2	13850 W
CM157	ES0021000011846059PK	Avda. Altos Hornos de Vizcaya, 2 bajo AP	31170 W
CM158	ES0021000012589467QT	c/ Luis de Castresana, 1-Prox, bajo	3460 W
CM160 *	ES0021000012383108JC	c/ Llano, 71 próx., Bajo 1	74000 W
CM162	ES0021000012768920KF	c/ Tellitu, 1 prox bajo 1	3980 W
CM163 *	ES0021000012893359AQ	c/ Beteluri, 2 bajo 2	15100 W
CM164	ES0021000012768912CE	c/ Euskauritza, 1bis bajo 1	10392 W
CM164-2	ES0021000012279908BK	Avda. Euskadi 58E (Alameda Ferial Ansio, 903 bajo)	17000 W
CM165 **	ES0021000013670568PD	c/ Siebe, 2 prox bajo 1	17000 W
CM168	ES0021000015351727PY	Paseo El Ferrocarril, 6 bajo 3	6928 W
CM170	ES0021000015702211CQ	Boulevard de Beurko 3, bajo 1	16000 W
CM171	ES0021000015909544LG	c/ Francisca Eguiluz, 9 prox 1, bajo	13856 W
CM172 **	ES0021000015626070EM	c/ Peñaskuren, 23 prox. Bajo 1	9200 W
CM174 *	ES0021000016270896KA	c/ Gorostiza, 1 prox C	13856 W
CM175 *	ES0021000013043118ME	c/ Gorostiza, 6-1º bajo AP	13856 W
CM178 *	ES0021000016770275KY	c/ Pormetxeta, 2 prox bajo 1	13856 W
CM179	ES0021000016287135ZG	c/ Baseliza San Roque, 2 prox bajo AP.	3464 W
CM180 **	ES0021000016700336QX	c/ Tranviarios, 27 prox bajo AP	6928 W
CM182 **	ES0021000016657642TG	Plaza Burtzeña, 19 bajo	3464 W
CM184 *	ES0021000038388503AM	Avda. Altos Hornos de Vizcaya prox, 2	27000 W
CM185 *	ES0021000017182040FW	Ureta Kalea, 6 prox bajo 1	6928 W

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	27/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA
DATA/FECHA 03/10/2025
ZKIA./NÚM. 2025/008291

CM186 *	ES0021000016363841ZM	Plaza Ansio, 3 prox.	6928 W
CM187	ES0021000016987945DG	c/ Kareaga 59, bajo 2	2988 W
CM193 **	ES0021000039258671RZ	c/ Dinamita S/N	15001 W
CM194	ES0021000038721682EY	Avda. Altos Hornos de Vizcaya	43600 W
CM1640.1	ES0021000009428204VH	c/ El Rosario, 17-bajo 1	22800 W

En la anterior tabla, las instalaciones señaladas con un asterisco (*) son las que el único defecto señalado en la OCA era la falta de proyecto.

En la anterior tabla, las instalaciones señaladas con doble asterisco (**) son las que el único defecto señalado en la OCA era la falta de esquema unifilar.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	28/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2025/008291
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 03/10/2025

ANEXO II

LISTADO DE PRECIOS

En los precios unitarios reflejados en los bloques, están incluidos los gastos generales y el beneficio industrial.

BLOQUE 1 DIAGNÓSTICO, DOCUMENTACIÓN Y OTROS SERVICIOS		
REF.	**DESCRIPCION**	**PRECIO UNIDAD SIN IVA [€]**
1.1	Realización del diagnóstico de instalaciones eléctricas de hasta 50 luminarias, en la que se incluye la revisión completa, la documentación técnica de la propuesta y la propuesta económica detallada. El diagnóstico incluye las aperturas de las arquetas y la reposición de los posibles pavimentos afectados durante las mismas.	1.678,37
1.2	Realización del diagnóstico de instalaciones eléctricas de 51 hasta 100 luminarias, en la que se incluye la revisión completa, la documentación técnica de la propuesta y la propuesta económica detallada. El diagnóstico incluye las aperturas de las arquetas y la reposición de los posibles pavimentos afectados durante las mismas.	2.491,25
1.3	Realización del diagnóstico de instalaciones eléctricas de 101 hasta 150, en la que se incluye la revisión completa, la documentación técnica de la propuesta y la propuesta económica detallada. El diagnóstico incluye las aperturas de las arquetas y la reposición de los posibles pavimentos afectados durante las mismas.	3.238,14
1.4	Realización del diagnóstico de instalaciones eléctricas de 151 o más luminarias, en la que se incluye la revisión completa, la documentación técnica de la propuesta y la propuesta económica detallada. El diagnóstico incluye las aperturas de las arquetas y la reposición de los posibles pavimentos afectados durante las mismas.	4.724,29
1.5	Documentación Técnica de Adecuación de puesta en norma de instalaciones hasta 100 luminarias y trabajo de inventariado de acuerdo a lo establecido en el artículo 4.4.	600,00
1.6	Documentación Técnica de Adecuación de puesta en norma de instalaciones de 101 o más luminarias y trabajo de inventariado de acuerdo a lo establecido en el artículo 4.4.	850,00
1.7	Documentación Técnica de Legalización de instalación de acuerdo a lo establecido en el artículo 4.4.	1.500,00
1.8	Realización de la inspección por parte de Organismo de Control Autorizado de una instalación de alumbrado público del Ayuntamiento de Barakaldo, así como la tramitación de la documentación pertinente con el Órgano competente de la Comunidad Autónoma.	450,00

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	29/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA
DATA/FECHA 03/10/2025
ZKIA./NÚM. 2025/008291

BLOQUE 2 MEDIOS HUMANOS

La disponibilidad de los medios humanos será de tres días hábiles desde el requerimiento del Ayuntamiento.

REF.	DESCRIPCION	PRECIO UNIDAD SIN IVA [€]
2.1	Hora mano de obra de oficial de primera	28,69

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	30/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 03/10/2025 2025/008291

BLOQUE 3 MEDIOS MATERIALES

La disponibilidad de los medios materiales será de tres días hábiles desde el requerimiento del Ayuntamiento, a excepción del elemento 3.1, del que se deberá disponer de hasta dos unidades con disponibilidad inmediata para el servicio de puesta a punto. El precio de los elementos 3.3, y 3.4 incluye el conductor del camión, el cual no será objeto de abono independiente.

REF.	DESCRIPCION	PRECIO UNIDAD SIN IVA [€]
3.1	Día camión con plataforma de 12 metros	84,23
3.2	Día camión con plataforma de 16 metros	94,59
3.3	Día camión con plataforma de 20 metros	273,86
3.4	Hora camión-grúa 16 Tm incluso chófer	77,84
3.5	Hora camión-grúa 25 Tm incluso chófer	98,02
3.6	Día plataforma de mecanotubo para trabajos en altura de hasta 6 metros	275,63

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	31/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 03/10/2025 2025/008291

BLOQUE 4 OBRA CIVIL

En los precios se incluyen tanto el suministro de materiales como la mano de obra.

REF.	DESCRIPCION	PRECIO UNIDAD SIN IVA [€]
4.1	ml. Ejecución totalmente terminada de canalización enterrada en zona no pavimentada mediante tubo de alumbrado, siendo el tubo curvable PVC de 160 mm. Ø nominal, resistencia a la compresión 250N, colocado sobre lecho de arena de 10cm de espesor compactado, incluido el hormigonado del tubo y reposición de la zona afectada a su estado original . Instalación conforme a lo indicado en el REBT, incluida la retirada, transporte y tratamiento por gestor autorizado de los residuos generados.	66,11
4.2	ml. Ejecución totalmente terminada de canalización enterrada en acera con loseta mediante tubo de alumbrado, siendo el tubo curvable PVC de 160 mm. Ø nominal, resistencia a la compresión 250N, colocado sobre lecho de arena de 10cm de espesor compactado, incluido el hormigonado del tubo y reposición del pavimento afectado a su estado original. Instalación conforme a lo indicado en el REBT, incluida la retirada, transporte y tratamiento por gestor autorizado de los residuos generados.	169,52
4.3	ml. Ejecución totalmente terminada de canalización en acera o calzada con aglomerado asfáltico mediante dos tubos de alumbrado, siendo los tubos curvables de PVC de 160 mm. Ø nominal, resistencia a la compresión 250N, colocados sobre lecho de arena de 10cm de espesor compactado, incluido el hormigonado del tubo y reposición del pavimento afectado a su estado original. Instalación conforme a lo indicado en el REBT, incluida la retirada, transporte y tratamiento por gestor autorizado de los residuos generados.	181,36
4.4	ud. Realización de excavación de prospección para descubrir defectos en la canalización, con dimensiones de $1m^3$ (cata), incluida la reposición del tubo con resistencia a la compresión 250N, compactado y reposición del pavimento existente (embaldosado o asfáltico) incluido el hormigonado de los tubos. Instalación conforme a lo indicado en el REBT, incluida la retirada, transporte y tratamiento por gestor autorizado de los residuos generados.	243,55
4.5	ud. Cimentación columna, previa excavación del terreno, hormigonado mediante cubo de hormigón cuyas dimensiones pueden ser hasta 80x80x100 cm, instalación de cuatro pernos de anclaje para columnas y báculos de alumbrado, incluido tubos de conexión desde la base de la columna hasta la arqueta, incluida la reposición del pavimento afectado a su estado original. Instalación conforme a lo indicado en el REBT, incluida la retirada, transporte y tratamiento por gestor autorizado de los residuos generados.	325,50

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	32/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 03/10/2025 2025/008291

4.6	ud. Cimentación columna, previa excavación del terreno, hormigonado mediante cubo de hormigón cuyas dimensiones pueden ser hasta 60x60x80 cm, instalación de cuatro pernos de anclaje para columnas y báculos de alumbrado, incluido tubos de conexión desde la base de la columna hasta la arqueta, incluida la reposición del pavimento afectado a su estado original. Instalación conforme a lo indicado en el REBT, incluida la retirada, transporte y tratamiento por gestor autorizado de los residuos generados.	268,13
4.7	ud. Instalación de arqueta prefabricada de hormigón, de dimensiones interiores 40x40x60 cm, con marco y tapa de fundición de 58x44 cm, previa excavación con medios mecánicos y posterior relleno con material granular, incluida la reposición del pavimento afectado a su estado original. Instalación conforme al REBT, incluida la retirada, transporte y tratamiento por gestor autorizado de los residuos generados.	288,93
4.8	ud. Ejecución completamente terminada de basamento para cuadro eléctrico, junto con los tubos de conexión, incluida la reposición del pavimento afectado a su estado original. Instalación conforme al REBT. Incluida la retirada, transporte y tratamiento por gestor autorizado de los residuos generados.	266,13

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	33/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 03/10/2025 2025/008291

BLOQUE 5 TRABAJOS ELÉCTRICOS

En los precios se incluyen tanto el suministro de materiales como la mano de obra.

REF.	DESCRIPCION	PRECIO UNIDAD SIN IVA [€]
5.1	Ud. Suministro e instalación en fachada de caja general de protección equipada con bornes de conexión, bases unipolares previstas para colocar fusibles de intensidad máxima 63A, para protección de la línea general de alimentación formada por una envolvente aislante, precintable y autoventilada. Totalmente montada, conexionada y probada. Instalación conforme al REBT y la normativa de la compañía distribuidora.	207,50
5.2	Ml. Suministro e instalación de línea de alumbrado público por canalización existente formado por cable DN-K con tensión asignada de 0,6/1KV, con conductor de cobre de 1x6mm^2. Instalación conforme a REBT, incluso accesorios y elementos de conexión adecuados para enlace con línea existente. Totalmente montado, conexionado y comprobado.	2,93
5.3	Ml. Suministro e instalación de línea de alumbrado público por canalización existente formado por cable DN-K con tensión asignada de 0,6/1KV, con conductor de cobre de 1x10mm^2. Instalación conforme a REBT, incluso accesorios y elementos de conexión adecuados para enlace con línea existente. Totalmente montado, conexionado y comprobado.	3,68
5.4	Ml. Suministro e instalación de línea de alumbrado público por canalización existente formado por cable DN-K con tensión asignada de 0,6/1KV, con conductor de cobre de 1x16mm^2. Instalación conforme a REBT, incluso accesorios y elementos de conexión adecuados para enlace con línea existente. Totalmente montado, conexionado y comprobado.	5,18
5.5	Ml. Suministro e instalación de línea de alumbrado público por canalización existente formado por cable DN-K con tensión asignada de 0,6/1KV, con conductor de cobre de 1x25mm^2. Instalación conforme a REBT, incluso accesorios y elementos de conexión adecuados para enlace con línea existente. Totalmente montado, conexionado y comprobado.	7,88
5.6	Ml. Suministro e instalación por canalización existente de conductor de protección formado por cable unipolar H07V-K, con tensión asignada 450/750V, con conductor de cobre de 1x16mm^2 con aislamiento de PVC verde-amarillo. Instalación conforme a REBT, incluso accesorios y elementos de conexión adecuados a las picas y soportes existentes. Totalmente montado, conexionado y comprobado.	4,28

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	34/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 03/10/2025 2025/008291

5.7	Ml. Suministro e instalación de línea aérea, formado por cable multipolar con tensión asignada de 0,6/1KV, con conductor de cobre de 4x4mm^2. Instalación conforme a REBT, incluso accesorios, grapeado, y elementos de conexión adecuados para enlace con línea existente. Totalmente montado, conexionado y comprobado.	9,60
5.8	Ml. Suministro e instalación de cableado en el interior de las columnas y báculos de alumbrado, formado por cable multipolar con tensión asignado 0,6/1KV, con conductor de cobre de 3x2,5mm^2. Instalación conforme a REBT, incluso accesorios, y elementos de conexión adecuados para enlace con la luminaria y cofred de fusibles. Totalmente montado, conexionado y comprobado.	3,08
5.9	Ud. Anulación del equipo de regulador de flujo mediante reducción de tensión, previa identificación de los conductores de las líneas de entrada y salida y desconexión de las mismas. Incluye la retirada de todos los elementos y materiales destinados al funcionamiento del citado regulador y su transporte y tratamiento por gestor autorizado.	94,84
5.10	Ud. Suministro y colocación de puerta de registro de columna o báculo, con grado de protección IP44 e IK10, con apertura mediante llave triangular.	39,42
5.11	Ud. Puesta a tierra de soporte de luminaria, mediante toma de tierra compuesta por pica de acero cobreada de 15 mm de diámetro y 2 metros de longitud, hincada en el terreno dentro de la arqueta y conectada a borna de puesta a tierra de soporte mediante cable de cobre unipolar aislado verde-amarillo, de tensión 450/750V, instalación conforme al REBT, incluso grapa abarcón para la conexión del electrodo con línea de enlace.	44,25
5.12	Ud. Puesta a tierra de centro de mando mediante toma de tierra compuesta por pica de acero cobreada de 15 mm de diámetro y 2 metros de longitud, hincada en el terreno dentro de una arqueta de registro de polipropileno de 30x30 cm y conectada a puente para comprobación instalado en el centro de mando mediante conductor de cobre desnudo de 35mm2 instalación realizada conforme a REBT, incluso grapa abarcón para la conexión del electrodo con la línea de enlace. Se garantizará que el valor de resistencia sea inferior a 30 ohmios, si es necesario mediante aditivos para disminuir la resistividad el terreno y latiguillos de conductor aislado verde-amarillo de 16 mm2 para conectar las partes metálicas del centro de mando. Incluida la retirada, transporte y tratamiento por gestor autorizado de los residuos generados.	203,76
5.13	Ud. Instalación de punto de salida a la fachada desde canalización subterránea mediante tubo de acero de 3 metros de longitud grapeado con grapas de dos puntos de fijación con conexión y módulo reductor a la canalización. Incluida la retirada, transporte y tratamiento por gestor autorizado de los residuos generados.	72,38
5.14	Ud. Suministro e instalación de tacos químicos sobre cimentación de hormigón existente, incluidos los pernos, tuercas y arandelas de nivelación y fijación.	71,75

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	35/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 03/10/2025 2025/008291

5.15	Ud. Limpieza de arquetas, incluyendo la retirada del material de desecho existente para garantizar el fondo filtrante, sellado de tubos de canalización mediante espuma de poliuretano expandido, marcado y saneado del cableado, adecuación de las tomas de tierra incluyendo sustitución de grapa abarcón y protección con cinta de neopreno a los elementos de protección. Incluida la retirada, transporte y tratamiento por gestor autorizado de los residuos generados.	81,15
5.16	Ml. Suministro e instalación del tendido aéreo de cable con fiador de acero, mediante conductor de cobre RVK de 4x4mm^2 sección, tensado de la línea, parte proporcional de elementos de sujeción, sustitución de cajas de conexión y fusibles. Instalación conforme al REBT.	14,33
5.17	Ml. Suministro e instalación del tendido aéreo mediante cable trenzado de aluminio RZ de 4x16mm^2 de sección, tensado de la línea, parte proporcional de elementos de sujeción, sustitución de cajas de conexión y fusibles. Instalación conforme al REBT.	15,38
5.18	Ud. Revisión y saneado de conexiones en las líneas de alimentación. Conexiones en pica de toma tierra, en cofreds, en registros, etc. (por punto de luz de circuito)	30,00
5.19	Ud. Revisión y saneado de bornes de conexión en cuadro de maniobra. Rotular los circuitos y aparamenta.	120,00

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	36/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 03/10/2025 2025/008291

BLOQUE 6 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS

En los precios se incluyen tanto el suministro de materiales como la mano de obra.

REF.	DESCRIPCION	PRECIO UNIDAD SIN IVA [€]
6.1	Ud. Suministro, montaje e instalación sobre cimentación de hormigón de armario de protección, medida y mando para alumbrado público, prefabricado de hormigón, de dimensiones mínimas 1.540x1.300x395 mm, grados de protección IP55 e IK10, con puerta metálica galvanizada y pintada, cierre normalizado y bisagras de acero inoxidable equipado con placa de montaje metálica de 3 mm de espesor para albergar el módulo de protección (tipo BUC) y medida hasta 63A de intensidad para un contador trifásico (formada por una envolvente aislante, precintable, autoventilada y con mirilla de material transparente resistente a la acción de los rayos ultravioletas, normalizada por la compañía eléctrica distribuidora y preparada para acometida subterránea, conteniendo en su interior equipo completo de medida, bornes de conexión, bases de cortocircuitos y fusibles para protección de la derivación individual) así como los dispositivos generales e individuales de mando y protección del centro de mando.	1.700,00

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	37/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 03/10/2025 2025/008291

6.2	Ud. Suministro, montaje e instalación sobre cimentación de hormigón de armario de protección, medida y mando para alumbrado público, prefabricado de hormigón, de dimensiones mínimas 1.540x1.300x395 mm, grados de protección IP55 e IK10, con puerta metálica galvanizada y pintada, cierre normalizado y bisagras de acero inoxidable equipado con placa de montaje metálica de 3 mm de espesor para albergar el módulo de protección (tipo BUC) y medida hasta 63A de intensidad para un contador trifásico (formada por una envolvente aislante, precintable, autoventilada y con mirilla de material transparente resistente a la acción de los rayos ultravioletas, normalizada por la compañía eléctrica distribuidora y preparada para acometida subterránea, conteniendo en su interior equipo completo de medida, bornes de conexión, bases de cortocircuitos y fusibles para protección de la derivación individual) así como los dispositivos generales e individuales de mando y protección del centro de mando según la aparamenta que se detalla a continuación: Interruptor magnetotérmico general, tetrapolar (4P), 40A, Icc 10KA, curva C, 2 salidas a circuitos de alumbrado con un diferencial por cada salida con reenganche automático y sensibilidad ajustable (relé diferencial electrónico, tipo A ultrainmunizado con monitorización de la corriente de fuga a tierra, ajuste de intensidad de disparo de 0,03A a 1A, ajuste del tiempo de disparo por curva o tiempo definido, reconexión automática programable y display LCD retroiluminado y transformador toroidal), un magnetotérmico por cada salida (16A) curva tipo C Icc10KA, contactor tetrapolar (4P) hasta 18,5KW/400V por cada salida categoría AC-3, protector de sobretensión, dispositivo de vigilancia de aislamiento alojados en cajas de doble aislamiento IP-65, reloj astronómico modelo secelux, orbis o similar(totalmente programado), conmutador 2 posiciones, toma de corriente schuko de 16A, 1 termostato analógico con contacto para resistencia de caldeo, 1 Ud resistencia calefactora, 1 luminaria estanca de led para alumbrado del cuadro eléctrico. Incluidas las protecciones magnetotérmicas y diferenciales para todos los circuitos instalados. Incluidas las protecciones magnetotérmicas y diferenciales para todos los circuitos instalados, elementos de fijación, terminales, bornas etiquetas etc. Se incluye el desmontaje de cuadro existente. Unidad totalmente ejecutada, conexionada, probada y en cumplimiento del REBT.	4.350,00

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	38/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 03/10/2025 2025/008291

6.3	Ud. Suministro, montaje e instalación sobre cimentación de hormigón de armario de protección, medida y mando para alumbrado público, prefabricado de hormigón, de dimensiones mínimas 1.540x1.300x395 mm, grados de protección IP55 e IK10, con puerta metálica galvanizada y pintada, cierre normalizado y bisagras de acero inoxidable equipado con placa de montaje metálica de 3 mm de espesor para albergar el módulo de protección (tipo BUC) y medida hasta 63A de intensidad para un contador trifásico(formada por una envolvente aislante, precintable, autoventilada y con mirilla de material transparente resistente a la acción de los rayos ultravioletas, normalizada por la compañía eléctrica distribuidora y preparada para acometida subterránea, conteniendo en su interior equipo completo de medida, bornes de conexión, bases de cortocircuitos y fusibles para protección de la derivación individual) así como los dispositivos generales e individuales de mando y protección del centro de mando según la aparamenta que se detalla a continuación: Interruptor magnetotérmico general, tetrapolar (4P), 63A, Icc 10KA, curva C, 3 salidas a circuitos de alumbrado con un diferencial por cada salida con reenganche automático y sensibilidad ajustable (relé diferencial electrónico, tipo A ultrainmunizado con monitorización de la corriente de fuga a tierra, ajuste de intensidad de disparo de 0,03A a 1A, ajuste del tiempo de disparo por curva o tiempo definido, reconexión automática programable y display LCD retroiluminado y transformador toroidal), un magnetotérmico por cada salida (16A) curva tipo C Icc10KA, contactor tetrapolar (4P) hasta 18,5KW/400V por cada salida categoría AC-3, protector de sobretensión, dispositivo de vigilancia de aislamiento alojados en cajas de doble aislamiento IP-65, reloj astronómico modelo secelux, orbis o similar(totalmente programado), conmutador 2 posiciones, toma de corriente schuko de 16A, 1 termostato analógico con contacto para resistencia de caldeo, 1 Ud resistencia calefactora, 1 luminaria estanca de led para alumbrado del cuadro eléctrico. Incluidas las protecciones magnetotérmicas y diferenciales para todos los circuitos instalados. Incluidas las protecciones magnetotérmicas y diferenciales para todos los circuitos instalados, elementos de fijación, terminales, bornas etiquetas etc. Se incluye el desmontaje de cuadro existente. Unidad totalmente ejecutada, conexionada, probada y en cumplimiento del REBT.	5.300,00

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	39/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 03/10/2025 2025/008291

6.4	Ud. Suministro, montaje e instalación sobre cimentación de hormigón de armario de protección, medida y mando para alumbrado público, prefabricado de hormigón, de dimensiones mínimas 1.540x1.300x395 mm, grados de protección IP55 e IK10, con puerta metálica galvanizada y pintada, cierre normalizado y bisagras de acero inoxidable equipado con placa de montaje metálica de 3 mm de espesor para albergar el módulo de protección (tipo BUC) y medida hasta 63A de intensidad para un contador trifásico(formada por una envolvente aislante, precintable, autoventilada y con mirilla de material transparente resistente a la acción de los rayos ultravioletas, normalizada por la compañía eléctrica distribuidora y preparada para acometida subterránea, conteniendo en su interior equipo completo de medida, bornes de conexión, bases de cortocircuitos y fusibles para protección de la derivación individual) así como los dispositivos generales e individuales de mando y protección del centro de mando según la aparamenta que se detalla a continuación: Interruptor magnetotérmico general, tetrapolar (4P), 63A, Icc 10KA, curva C, 4 salidas a circuitos de alumbrado con un diferencial por cada salida con reenganche automático y sensibilidad ajustable (relé diferencial electrónico, tipo A ultrainmunizado con monitorización de la corriente de fuga a tierra, ajuste de intensidad de disparo de 0,03A a 1A, ajuste del tiempo de disparo por curva o tiempo definido, reconexión automática programable y display LCD retroiluminado y transformador toroidal), un magnetotérmico por cada salida (16A) curva tipo C Icc10KA, contactor tetrapolar (4P) hasta 18,5KW/400V por cada salida categoría AC-3, protector de sobretensión, dispositivo de vigilancia de aislamiento alojados en cajas de doble aislamiento IP-65, reloj astronómico modelo secelux, orbis o similar(totalmente programado), conmutador 2 posiciones, toma de corriente schuko de 16A, 1 termostato analógico con contacto para resistencia de caldeo, 1 Ud resistencia calefactora, 1 luminaria estanca de led para alumbrado del cuadro eléctrico. Incluidas las protecciones magnetotérmicas y diferenciales para todos los circuitos instalados. Incluidas las protecciones magnetotérmicas y diferenciales para todos los circuitos instalados, elementos de fijación, terminales, bornas etiquetas etc. Se incluye el desmontaje de cuadro existente. Unidad totalmente ejecutada, conexionada, probada y en cumplimiento del REBT.	6.200,00

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	40/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 03/10/2025 2025/008291

6.5	Suministro, montaje e instalación sobre armario de hormigón existente de placa de montaje de 3 mm de espesor con la siguiente aparamenta: 1Ud. Interruptor magnetotérmico general, tetrapolar (4P), 40A, Icc 10KA, curva C, 2 salidas a circuitos de alumbrado con un diferencial por cada salida con reenganche automático y sensibilidad ajustable (relé diferencial electrónico, tipo A ultrainmunizado con monitorización de la corriente de fuga a tierra, ajuste de intensidad de disparo de 0,03A a 1A, ajuste del tiempo de disparo por curva o tiempo definido, reconexión automática programable y display LCD retroiluminado y transformador toroidal), un magnetotérmico por cada salida (16A) curva tipo C Icc10KA, contactor tetrapolar (4P) hasta 18,5KW/400V por cada salida categoría AC-3, protector de sobretensión, dispositivo de vigilancia de aislamiento alojados en cajas de doble aislamiento IP-65, reloj astronómico modelo secelux, orbis o similar(totalmente programado), conmutador 2 posiciones, toma de corriente schuko de 16A, 1 termostato analógico con contacto para resistencia de caldeo, 1 Ud resistencia calefactora, 1 luminaria estanca de led para alumbrado del cuadro eléctrico. Incluidas las protecciones magnetotérmicas y diferenciales para todos los circuitos instalados. Incluidas las protecciones magnetotérmicas y diferenciales para todos los circuitos instalados, elementos de fijación, terminales, bornas etiquetas etc. Se incluye el desmontaje de la placa existentee. Unidad totalmente ejecutada, conexionada, probada y en cumplimiento del REBT.	3.260,00
6.6	Ud. Suministro, montaje e instalación sobre armario de hormigón existente de placa de montaje de 3 mm de espesor con la siguiente aparamenta: Interruptor magnetotérmico general, tetrapolar (4P), 63A, Icc 10KA, curva C, 3 salidas a circuitos de alumbrado con un diferencial por cada salida con reenganche automático y sensibilidad ajustable (relé diferencial electrónico, tipo A ultrainmunizado con monitorización de la corriente de fuga a tierra, ajuste de intensidad de disparo de 0,03A a 1A, ajuste del tiempo de disparo por curva o tiempo definido, reconexión automática programable y display LCD retroiluminado y transformador toroidal), un magnetotérmico por cada salida (16A) curva tipo C Icc10KA, contactor tetrapolar (4P) hasta 18,5KW/400V por cada salida categoría AC-3, protector de sobretensión, dispositivo de vigilancia de aislamiento alojados en cajas de doble aislamiento IP-65, reloj astronómico modelo secelux, orbis o similar(totalmente programado), conmutador 2 posiciones, toma de corriente schuko de 16A, 1 termostato analógico con contacto para resistencia de caldeo, 1 Ud resistencia calefactora, 1 luminaria estanca de led para alumbrado del cuadro eléctrico. Incluidas las protecciones magnetotérmicas y diferenciales para todos los circuitos instalados. Incluidas las protecciones magnetotérmicas y diferenciales para todos los circuitos instalados, elementos de fijación, terminales, bornas etiquetas etc. Se incluye el desmontaje de la placa existente. Unidad totalmente ejecutada, conexionada, probada y en cumplimiento del REBT.	4.100,00

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	41/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 03/10/2025 2025/008291

6.7	Ud. Suministro, montaje e instalación sobre armario de hormigón existente de placa de montaje de 3 mm de espesor con la siguiente a paramenta: Interruptor magnetotérmico general, tetrapolar (4P), 63A, Icc 10KA, curva C, 4 salidas a circuitos de alumbrado con un diferencial por cada salida con reenganche automático y sensibilidad ajustable (relé diferencial electrónico, tipo A ultrainmunizado con monitorización de la corriente de fuga a tierra, ajuste de intensidad de disparo de 0,03A a 1A, ajuste del tiempo de disparo por curva o tiempo definido, reconexión automática programable y display LCD retroiluminado y transformador toroidal), un magnetotérmico por cada salida (16A) curva tipo C Icc10KA, contactor tetrapolar (4P) hasta 18,5KW/400V por cada salida categoría AC-3, protector de sobretensión, dispositivo de vigilancia de aislamiento alojados en cajas de doble aislamiento IP-65, reloj astronómico modelo secelux, orbis o similar(totalmente programado), conmutador 2 posiciones, toma de corriente schuko de 16A, 1 termostato analógico con contacto para resistencia de caldeo, 1 Ud resistencia calefactora, 1 luminaria estanca de led para alumbrado del cuadro eléctrico. Incluidas las protecciones magnetotérmicas y diferenciales para todos los circuitos instalados. Incluidas las protecciones magnetotérmicas y diferenciales para todos los circuitos instalados, elementos de fijación, terminales, bornas etiquetas etc. Se incluye el desmontaje de la placa existente. Unidad totalmente ejecutada, conexionada, probada y en cumplimiento del REBT.	4.800,00

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	42/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2025/008291
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 03/10/2025

Bloque 7 Suministros		
BLOQUE 7.1 AUTOMATISMOS **La disponibilidad de los suministros será de tres días hábiles desde el requerimiento del Ayuntamiento.**		
REF.	**DESCRIPCION**	**PRECIO UNIDAD SIN IVA [€]**
7.1.1	Contactor AF-52-30-00-13 ABB o similar	120,82
7.1.2	Contactor AF-65-30-00-13 ABB o similar	163,36
7.1.3	Contactor AF-80-30-00-13 ABB o similar	207,61
7.1.4	Contactor AF-96-30-00-13 ABB o similar	382,88
7.1.5	Contactor AF-116-30-11-13 ABB o similar	326,73
7.1.6	Contactor AF-140-30-11-13 ABB o similar	386,29
7.1.7	Contactor AF-12-30-10-13 ABB o similar	25,53
7.1.8	Contactor AF-16-30-10-13 ABB o similar	37,44
7.1.9	Contactor AF-26-30-10-13 ABB o similar	45,95
7.1.10	Contactor AF-30-30-00-13 ABB o similar	68,07
7.1.11	Contactor ESB 40 40 ABB o similar	6,81
7.1.12	Contactor ESB 2020 20A 220V bipolar ABB o similar	79,98
7.1.13	Contactor ESB-63-40-SYSTEM PRO M-ABB o similar	124,22
7.1.14	Contactor rearme automático 4-40-300 ABB o similar	241,64
7.1.15	Diferencial rearme automático RC2 – 4P-63-300 CIRCUTOR o similar	341,98
7.1.16	Diferencial electrónico WRU–10 RAL 0,3-1 CIRCUTOR o similar	326,78
7.1.17	Diferencial FH- 202 AC 25- 30 MA ABB o similar	20,42
7.1.18	Diferencial FH- 202 AC 40- 30 MA ABB o similar	20,42
7.1.19	Diferencial F 204 AC-100 300 MA ABB o similar	211,01
7.1.20	Diferencial F-204 AC- 100- 300 MA4X100 AMP 300 MA ABB o similar	211,01
7.1.21	Diferencial F204 AC 25-30 MA ABB o similar	114,01
7.1.22	Diferencial F-204 AC 25 300 MA ABB o similar	97,00
7.1.23	Diferencial F-204 AC 40-30 MA ABB o similar	98,70
7.1.24	Diferencial F-204 AC 40-300 MA ABB o similar	85,09
7.1.25	Diferencial F-204 AC 63- 30 MA ABB o similar	251,85
7.1.26	Diferencial F-204 AC 63- 300 MA ABB o similar	131,03
7.1.27	Interruptor horario QRD S/INCA (ORBIS) o similar	40,84
7.1.28	Interruptor horario digital GLX+Q1 2 COM 16A 2M DW GENERAL ELECTRIC o similar	52,87
7.1.29	Interruptor horario digital GLX+QAST30 1NA 16A 2M D ANA GENERAL ELECTRIC o similar	43,86
7.1.30	Magnetotérmico 1P+N 1 MODELO 6A CP60 C06 GENERAL ELECTRIC o similar	32,96
7.1.31	Magnetotérmico 1P+N 1 modelo 10A CP60 C10 GENERAL ELECTRIC o similar	29,86

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	43/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 03/10/2025 2025/008291

7.1.32	Magnetotérmico 1P+N 1 modelo 16A CP60 C16 GENERAL ELECTRIC o similar	30,43
7.1.33	Magnetotérmico 1P+N 1 modelo 20A CP60 C20 GENERAL ELECTRIC o similar	31,17
7.1.34	Magnetotérmico 1P+N 1 modelo 25A CP60 C25 GNERAL ELECTRIC o similar	31,92
7.1.35	Magnetotérmico 1P+N 1 modelo 32A CP60 C32 GENERAL ELECTRIC o similar	33,26
7.1.36	Magnetotérmico S-801B- C100 DE 100A ABB o similar	68,07
7.1.37	Magnetotérmico S- 202 C 6 ABB o similar	35,92
7.1.38	Magnetotérmico S-202 C 10 ABB o similar	8,51
7.1.39	Magnetotérmico S-202 C 16 ABB o similar	8,51
7.1.40	Magnetotérmico S-202 C 20 ABB o similar	8,51
7.1.41	Magnetotérmico S-202 C 25 ABB o similar	8,51
7.1.42	Magnetotérmico S-202 C 32 ABB o similar	17,02
7.1.43	Magnetotérmico S-202 C 40 ABB o similar	20,42
7.1.44	Magnetotérmico S-202 C 50 ABB o similar	56,16
7.1.45	Magnetotérmico S- 203 C 6 ABB o similar	55,88
7.1.46	Magnetotérmico S-203 C 10 ABB o similar	32,33
7.1.47	Magnetotérmico S-293 C 100 ABB o similar	187,19
7.1.48	Magnetotérmico S-203 C 16 ABB o similar	34,03
7.1.49	Magnetotérmico S-203 C 20 ABB o similar	34,03
7.1.50	Magnetotérmico S-203 C 25 ABB o similar	34,03
7.1.51	Magnetotérmico S-203 C 32 ABB o similar	37,44
7.1.52	Magnetotérmico S-203 C 40 ABB o similar	44,24
7.1.53	Magnetotérmico S-203 C 50 ABB o similar	95,30
7.1.54	Magnetotérmico S-203 C 63 ABB o similar	98,70
7.1.55	Magnetotérmico S-804B- C100 DE 100A ABB o similar	267,17
7.1.56	Magnetotérmico S-804B- C125 DE 125A ABB o similar	301,20
7.1.57	Magnetotérmico T1 B160 IV R 160 ABB o similar	289,29
7.1.58	Magnetotérmico S- 204 C 6 ABB o similar	76,32
7.1.59	Magnetotérmico S- 204 C 10 ABB o similar	73,87
7.1.60	Magnetotérmico S- 204 C 16 ABB o similar	74,63
7.1.61	Magnetotérmico S- 204 C 20 ABB o similar	76,75
7.1.62	Magnetotérmico S-204 C 25 ABB o similar	54,45
7.1.63	Magnetotérmico T 3N 250 IV R250 ABB o similar	816,82
7.1.64	Magnetotérmico S-204 C32 ABB o similar	52,75
7.1.65	Magnetotérmico S-204 C40 ABB o similar	59,56
7.1.66	Magnetotérmico S-204 C50 ABB o similar	125,93
7.1.67	Magnetotérmico S-204 C63 ABB o similar	134,43
7.1.68	Relé temporizador MFE MULTIGAMA o similar	47,65

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	44/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA
DATA/FECHA 03/10/2025
ZKIA./NÚM. 2025/008291

7.1.69	Reloj astronómico SECELUX o similar	325,02
7.1.70	Contactor A 50-30-00 /80 AMP ABB o similar	132,22
7.1.71	Contactor A-63- 30- 00 /-90 AMP ABB o similar	190,76
7.1.72	Contactor A-75-30- 00 /110 AMP ABB o similar	232,25
7.1.73	Contactor A-95-30- 00 / 145 AMP ABB o similar	286,23
7.1.74	Contactor A-110- 30-00 / 160 AMP ABB o similar	352,01
7.1.75	Contactor A-145- 30-00 / 200 AMP ABB o similar	417,07
7.1.76	Contactor A- 12-30-10 / 25 AMP ABB o similar	25,74
7.1.77	Contactor A- 50-30-00 /90 AMP ABB o similar	132,22
7.1.78	Contactor A- 63-30- 00 /110 AMP ABB o similar	190,76
7.1.79	Contactor A- 75- 30- 00 /125 AMP ABB o similar	232,25
7.1.80	Magnetotérmico S-291 C 100 ABB o similar	65,32

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	45/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA
DATA/FECHA 03/10/2025
ZKIA./NÚM. 2025/008291

BLOQUE 7.2 REACTANCIAS, BALASTOS, DRIVERS, FUSIBLES

La disponibilidad de los suministros será de tres días hábiles desde el requerimiento del Ayuntamiento.

REF.	DESCRIPCION	PRECIO UNIDAD SIN IVA [€]
7.2.1	Base fusible NEOZED D03 100A o similar	6,81
7.2.2	Base fusible NEOZED D02 63A FIJ.RAIL o similar	3,40
7.2.3	Reactancia 250 L BSN BASIC (PHILIPS) o similar	54,45
7.2.4	Reactancia 100W 10/22-3T-B VSAP ELT	22,12
7.2.5	Balasto electrónico 2x55W	13,61
7.2.6	Balasto de 1X18W 04-4202.24.01 para luminaria 451010.752	10,21
7.2.7	Balasto TRIDONIC OMB-80/50A 103K o similar	8,51
7.2.8	Balasto TRIDONIC ATCO-OMBIS 35 B103W 1X35W o similar	5,11
7.2.9	Balasto electrónico EVL258 5503BBH 230 TC-L55W o similar	13,61
7.2.10	Balasto BE 226-TC-2 2X18W-24W-26W o similar	13,61
7.2.11	Balasto PHILIPS HID-PV 60/S CPO WHITE o similar	95,30
7.2.12	Balasto TRIDONIC ATC PC3/4 14 T5- PRO o similar	15,32
7.2.13	Fusible 50 AMP 58X22 MM	1,02
7.2.14	COFRED CLAVED T-15 1468/1E o similar	18,72
7.2.15	COFRED CLAVED T-52 1465 o similar	18,72
7.2.16	COFRED CLAVED 1469 M o similar	14,74
7.2.17	COFRED CLAVED 1468-E/1M o similar	21,16
7.2.18	COFRED CLAVED MAGNETODIFERENCIAL CMDV-1PM-I/1 o similar	32,60
7.2.19	Equipo QTP5 1X24-39W 220-240V VS20 o similar	25,53
7.2.20	Fusible 6A 8.5X31MM C. INDICADOR FUSION	0,86
7.2.21	Fusible TICINO 15 AMP 6X28MM o similar	1,90
7.2.22	Fusible GL 14X51MM 25 AMP	0,86
7.2.23	Fusible GL 14X51MM 40 AMP	0,86
7.2.24	Fusible GL 14X51MM 50 AMP	0,86
7.2.25	Fusible GL 22X58MM 63 AMP	0,86
7.2.26	Fusible cuchilla talla NH00 100 AMP	2,56
7.2.27	Fusible cuchilla talla HH00 125 AMP	3,40
7.2.28	Fusible cuchilla talla NH00 160 AMP	3,40
7.2.29	Fusible cuchilla talla NH1 160 AMP	5,11
7.2.30	Fusible cuchilla talla NH1 200 AMP	5,11
7.2.31	Fusible cuchilla talla NH1 250 AMP	5,11

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	46/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 03/10/2025 2025/008291

7.2.32	Fusible cuchilla talla NH00 80 AMP	3,40
7.2.33	Fusible NEOZED DO3 100 AMP o similar	3,40
7.2.34	Fusible NEOZED DO2 63 AMP o similar	0,86
7.2.35	Fusible METROPOLI 16 AMP o similar	0,34
7.2.36	Fusible NEOZED DO2 25 AMP o similar	1,02
7.2.37	Fusible NEOZED DO3 80 AMP o similar	2,56
7.2.38	Fusible NEOZED DO1 10 AMP o similar	0,69
7.2.39	Fusible NEOZED DO1 6 AMP o similar	0,69
7.2.40	Fusible NHO 100 AMP	3,40
7.2.41	Fusible NHO 125 AMP	3,40
7.2.42	Fusible NHO 160 AMP	3,40
7.2.43	Fusible NH1 100 AMP	5,11
7.2.44	Fusible cuchilla talla NH0 80 AMP	8,24
7.2.45	Fusible cuchilla talla NH00 63 AMP	5,09
7.2.46	Fusible cuchilla talla NH1 63 AMP	8,57
7.2.47	Fusible cuchilla talla NH1 80 AMP	8,45
7.2.48	Fusible cuchilla AC- 3 630 AMP	11,91
7.2.49	Fusible NHO 63 AMP	3,40
7.2.50	Fusible NH1 125 AMP	5,11
7.2.51	Fusible TICINO 25 AMP o similar	0,51
7.2.52	Fusible 2 AMP 10X38mm	0,74
7.2.53	Fusible 4 AMP 10X38mm	0,70
7.2.54	Fusible 6 AMP 10X38mm	0,43
7.2.55	Fusible 10 AMP 10X38mm	0,43
7.2.56	Fusible 16 AMP 10X38mm	0,51
7.2.57	Fusible 2 AMP 8,5X31mm	0,66
7.2.58	Fusible 4 AMP 8,5X31mm	0,63
7.2.59	Fusible 10 AMP 8,5X31mm	0,43
7.2.60	Fusible GL 22X58mm 80 AMP	1,02
7.2.61	Portafusible porcelana 0-160 AMP	5,11
7.2.62	Portafusible talla NH1 250 AMP	6,81
7.2.63	Portafusible talla 00-100 AMP	5,11
7.2.64	Portafusible talla 00-100 AMP BAQUELITA	5,11
7.2.65	Portafusible TALLA 00-160 AMP	3,66
7.2.66	Reactancia 150 W 15/22-3T-A VSAP ELT	17,02
7.2.67	Reactancia 250 W 25/22-3T-A VSAP ELT	22,12
7.2.68	Reactancia 400 W 40/22-3T-A VSAP ELT	28,93
7.2.69	Reactancia 70 W 7/22-3 VSAP ELT	11,91
7.2.70	Reactancia 18 W 220 V	5,11

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	47/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 03/10/2025 2025/008291

7.2.71	Reactancia 250 W halógenos	20,42
7.2.72	Balasto electrónico 2x36w	13,61
7.2.73	Reactancia 36 W 220 V	5,11
7.2.74	Reactancia 400 W halógenos	25,53
7.2.75	Reactancia 18 W 220 V SLIM	2,56
7.2.76	Reactancia 36 W 220 V SLIM	3,40
7.2.77	Reactancia 58 W 220 V	6,81
7.2.78	Reactancia 58 W 220 V SLIM	3,40
7.2.79	Reactancia HID-PV140/S CPO WHITE PHILIPS o similar	114,01
7.2.80	Reactancia Balasto TRIDONIC ATCO PC1/58T8PRO o similar	15,32
7.2.81	Tapón NEOZED 100 AMP o similar	1,70
7.2.82	Tapón NEOZED 63 AMP o similar	0,86
7.2.83	Balasto electrónico BE 170-MH2 ELT	28,93
7.2.84	Resistencia anticondensación 60W tipo HIMEL RC55 o similar	71,47
7.2.85	Balasto QI-M 2X26- 32-42 W D/E-T/E o similar	22,12
7.2.86	Balasto QTP DL 1X36/40 P/DULUX o similar	20,42
7.2.87	Driver XITANIUM LED FULL PROGR. PHILIPS (Regulado a 500mA) Xi FP 75W 0,2-0,7 A SNLDAE 230V C133 SXt o similar	121,36
7.2.88	Driver XITANIUM LED FULL PROGR. PHILIPS (Regulado a 500mA) Xi FP 75W 0,2-0,7 A SNLDAE 230V S240 SXt o similar	121,36
7.2.89	Driver Philips Xitanium Xi FP 110W 0,3-1,0A SNLDAE 230V C165 sXt o similar	67,45
7.2.90	Driver XITANIUM LED FULL PROGR. PHILIPS (Regulado a 500mA) Xi FP 150W 0,2-0,7 A SNLDAE 230V S240 SXt o similar	229,72
7.2.91	Driver XITANIUM LED FULL PROGR. PHILIPS (Regulado a 500Ma) Xi FP 165W 0,2-0,7 A SNLDAE 230V C177 SXt o similar	168,47
7.2.92	Driver Tridonic LCO 24/200-1050/39 NF C ADV3 o similar	45,53
7.2.93	Driver Tridonic LCO 40/200-1050/64 NF C ADV3 o similar	47,50
7.2.94	Driver Tridonic LCO 60/200-1050/100 NF C ADV3 o similar	51,47
7.2.95	Driver Tridonic LCO 90/200-1050/165 NF C ADV3 o similar	63,35
7.2.96	Driver Tridonic LCO 135/200-1050/220 NF C ADV3 o similar	75,23
7.2.97	Driver Tridonic LCO 200/200-1050/335 NF C ADV3 o similar	87,13
7.2.98	Base PortafusibleS 8X31 F/CARRIL ZRM-00 CRADY o similar	5,13
7.2.99	Base Portafusibles 10X38 F/CARRIL ZRM-0 CRADY o similar	2,27
7.2.100	Base PORTEFusibles BUC - 00	13,44
7.2.101	Base Portafusibles BUC - 1	24,17
7.2.102	Base Portafusibles BUC - 2	25,44
7.2.103	Protector sobretensiones transitorias CPT NSB-10/230-C4-DD o similar	11,93
7.2.104	Protector sobretensiones transitorias CPT NSB-20/230-C4-DD o similar	46,42
7.2.105	Protector sobretensiones transitorias V-CHECK 4RC o similar	251,68

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	48/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 03/10/2025 2025/008291

7.2.106	Protector sobretensiones transitorias V-CHECK 2MR - 40 o similar	447,73
7.2.107	Protector sobretensiones transitorias PSM3-40/230 TNC 3P 40kA o similar	301,44
7.2.108	Protector sobretensiones transitorias CS2-40/230 o similar	187,16
7.2.109	Protector sobretensiones transitorias CPT NSB-10/230-C4-WW o similar	25,33
7.2.110	Protector sobretensiones transitorias CPT NSS-10/230-C12-P o similar	34,45
7.2.111	TRIDONIC driver LCO 14/100-500/38 O4A NF C EXC3 o similar	54,75
7.2.112	TRIDONIC driver LCO 24/200-1050/39 O4A NF C EXC3 o similar	64,32
7.2.113	TRIDONIC driver LCO 40/200-1050/64 O4A NF C EXC3 o similar	66,70
7.2.114	TRIDONIC driver LCO 60/200-1050/100 O4A NF C EXC3 o similar	69,05
7.2.115	TRIDONIC driver LCO 90/200-1050/165 O4A NF C EXC3 o similar	85,44
7.2.116	TRIDONIC driver LCO 135/200-1050/220 O4A NF C EXC3 o similar	105,53
7.2.117	TRIDONIC driver LCO 200/200-1050/355 O4A NF C EXC3 o similar	125,67
7.2.118	Reactancia 250W I.VM 25023/2075 INECSA o similar	18,03
7.2.119	Reactancia INECSA 26W MS 2623- 10 o similar	4,26
7.2.120	Arrancador AVS 003.1 ELT	7,15

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	49/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 03/10/2025 2025/008291

BLOQUE 7.3 LUMINARIAS

La disponibilidad de los suministros será de cuarenta días hábiles desde el requerimeinto del Ayuntamiento. La temperatura de color de las luminarias se determinarán en función de la ubicación pudiendo variar de entre 2.200 a 4.000 K

REF.	DESCRIPCION	PRECIO UNIDAD SIN IVA [€]
7.3.1	Luminaria VMAX o similar-VMX 3 2 MC 0104032K L2L4 PT2 A 1 56 Z P S S S0 906B	662,59
7.3.2	Luminaria VMAX o similar -VMX 3 3 MC 0134048I L2L4 PT2 A 1 56 Z P S S S0 906B	792,00
7.3.3	Luminaria TMAX o similar -TMX3 GEN3 S CC 0064006J L8X2 1S4 1 1N Z C-PROTEC S S S0 C9	638,44
7.3.4	Luminaria TMAX o similar -TMX3 GEN3 M CC 0204020I L8X2 1S4 1 1N Z C-PROTEC S S S0 C9	898,99
7.3.5	Luminaria TANGO o similar -TNG 4 Z CC 0054024G ALM1 H01 A 1 56 Z P S S S0 740B	678,12
7.3.6	Luminaria TANGO o similar -TNG 4 Z CC 0074032I ALM1 H01 A 1 56 Z P S S S0 740B	691,93
7.3.7	Luminaria CLINE o similar -CLI 4 Z PC 0024012G SMA1 CP2 A 1 56 Z P S S S0 715T	429,65
7.3.8	Luminaria CLINE o similar -CLI 4 Z PC 0064024I SMA1 CP2 A 1 56 Z P S S S0 715T	479,69
7.3.9	Luminaria CLINE o similar -CLI 4 Z PC 0074032I SMA1 CP2 A 1 56 Z P S S S0 715T	509,02
7.3.10	Luminaria VEKA o similar -VKA 1 S CC 0044016I AMA1 PT2 A 1 56 Z P S S S0 906B	443,45
7.3.11	Luminaria VEKA-VKA 1 S CC 0074024K AMA1 PT2 A 1 56 Z P S S S0 906B	460,71
7.3.12	Luminaria VEKA o similar -VKA 1 M CC 0094032K AMA1 PT2 A 1 56 Z P S S S0 906B	531,45
7.3.13	Luminaria VEKA o similar -VKA 1 M CC 0124048I AMA1 PT2 A 1 56 Z P S S S0 906B	593,57
7.3.14	Luminaria JUNIOR o similar-JNR 4 Z BC 0044024E AMM1 VB2 A 1 56 Z P S S S0 715T	555,61
7.3.15	Luminaria JUNIOR o similar -JNR 4 Z BC 0064032G AMM1 VB2 A 1 56 Z P S S S0 715T	588,40
7.3.16	Luminaria CLAMOD o similar CLM 4 Z GC 0044024E SMA1 CP3 A 1 56 Z P S S S0 905T	528,00
7.3.17	Luminaria CLAMOD o similar CLM 4 Z CC 0064032I SMA1 CP3 A 1 56 Z P S S S0 905T	538,36
7.3.18	Luminaria MIKOS.1.M MIKOS o similar 87,5 W	625,57
7.3.19	Luminaria LED PEC GEN4 o similar 18,6 W	106,58
7.3.20	Luminaria TECEO S o similar 16LED 400mA-600mA NW 740 XXXX	448,63
7.3.21	Luminaria TECEO S o similar 24LED 700mA NW 740 XXXX	488,32
7.3.22	Luminaria TECEO 1 o similar 32LED 500mA-700mA NW 740 XXXX	678,12
7.3.23	Luminaria TECEO 1 o similar 48LED 500mA-700mA NW 740 XXXX	741,97
7.3.24	Luminaria TECEO 2 o similar 64LED 500mA-700mA NW 740 XXXX	1049,10

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	50/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 03/10/2025 2025/008291

7.3.25	Luminaria AMPERA MIDI o similar 64LED 350mA-500mA NW 740 XXXX	824,79
7.3.26	Luminaria AMPERA MAXI o similar 128 LED 350MA NW 740 STK 5121 ASI 341062	1401,11
7.3.27	Luminaria KIO o similar 32 LED 700 MA NW 740 XXXX	1187,14
7.3.28	Luminaria KIO o similar 24 LED 500MA NW 740 XXXX	1130,20
7.3.29	Luminaria KAZU o similar 16 LED 1000MA NW 740 XXXX	816,16
7.3.30	Luminaria KAZU o similar 24 LED 1000MA NW 740 XXXX	885,18
7.3.31	Luminaria NEOS 2 o similar 32 LED 500MA NW 740 XXXX	804,08
7.3.32	Luminaria NEOS 3 o similar 64 LED 500MA NW 740 XXXX	1045,65
7.3.33	Luminaria ALBANY GEN2 o similar 25W	807,26
7.3.34	Luminaria ALBANY MAXI o similar 32 LED 500mA NW 740 XXXX	1613,34
7.3.35	Luminaria ALBANY MAXI o similar 48 LED 500mA NW 740 XXXX	1677,19
7.3.36	Luminaria PIAZZA II LED 2700 o similar-840 HF ANT	232,94
7.3.37	Luminaria FLOW 24L50 o similar 740 EWR BPS HFX SP CL1 T60F ANT MT 92911140	619,45
7.3.38	Luminaria URBA DECO 24L50 o similar 740 WSC-A CL BPS SP HFX CL1 W6 T60L	983,54
7.3.39	Luminaria VOLUPTO 18L70 o similar 740 SF RS BP CL1 W5 T60 ANT	526,28
7.3.40	Luminaria VOLUPTO 24L50 740 SF EWR BP SP CL1 W5 T60 ANT	560,79
7.3.41	Luminaria ISARO PRO 36L70 740 o similar NR BPS SP CL1 M60 GY-S	496,94
7.3.42	Luminaria ISARO PRO 60L70 740 o similar NR BPS SP CL1 M60 GY-S	669,49
7.3.43	Luminaria CIVITEQ 36L70 o similar 740 NR BPS CL1 SP M60 GY-S	500,40
7.3.44	Luminaria CIVITEQ 48L50 o similar 740 NR BPS SP CL1 M60 GY-S	621,18
7.3.45	Luminaria R2L2 36L70 o similar 740 NR BPS SP CL1 MTP GY	721,26
7.3.46	Luminaria R2L2-RX 36L70 o similar 740 NR BPS SP CL1 MTP GY	676,40
7.3.47	Luminaria NATH SXF-GTF NDL o similar 49W/700, 2N-_, IA23S	505,57
7.3.48	Luminaria NATH SXF-GTF NDL o similar 81W/700, 2N-_, IA23S	583,22
7.3.49	Luminaria TAU SXF-GTF NDL o similar 49W/700, 2N-_.IA23S	289,88
7.3.50	Luminaria TAU SXF-GTF NDL o similar 75W/700, 2N-_.IA23S	334,75
7.3.51	Luminaria MERAK SYF-GTF NDL o similar 36W/530, 2N-_.IA23S	617,73
7.3.52	Luminaria SKAT SKAMPF-ATF P NDL o similar 36W/530, 2N	421,02
7.3.53	Luminaria BORA 36 ED RA 700mA (73,0 W)	552,91
7.3.54	Luminaria PLAZA XLAC LED55 (30,0 W)	782,29
7.3.55	Luminaria VILLA XLA 27W	759,98

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	51/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2025/008291
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 03/10/2025

BLOQUE 7.4 LAMPARAS

La disponibilidad de los suministros será de tres días hábiles desde el requerimiento del Ayuntamiento

REF.	DESCRIPCION	PRECIO UNIDAD SIN IVA [€]
7.4.1	Lámpara cuarzo Iodo 500W	1,25
7.4.2	Lámpara reflectora 100W 220V R-90	2,02
7.4.3	Lámpara COMPAC TE/ 13W/827 GX-24q- 1 o similar	8,39
7.4.4	Lámpara 13W DULUX T/E 13W/41-827 24 d-1 o similar	8,39
7.4.5	Lámpara 100W SDW- T PG- 12 - 1 sodio blanco o similar	50,34
7.4.6	Lámpara halógena R7S 100w 78mm. GE o similar	1,25
7.4.7	Lámpara 80W E27 mercurio ovoide	5,03
7.4.8	Lámpara reflectora 60 W 220 V R-80	1,68
7.4.9	Lámpara HALOGEN HSI-METALARC E27 CLARA 70 W o similar	33,56
7.4.10	TUBO fluorescente LUMILUX 16 W/21 COLOR WHITE o similar	5,03
7.4.11	Lámpara cuarzo iodo 200W-117M/M	1,25
7.4.12	Lámpara cuarzo iodo 300W-117M/M	1,25
7.4.13	Lámpara cuarzo iodo 150W-117M/M	1,25
7.4.14	Lámpara cuarzo iodo 1000W	2,93
7.4.15	Lámpara fluorescente COMPAC 26w/GX24d-3 840	5,88
7.4.16	Lámpara halogenuros metálicos 250W tubular	28,52
7.4.17	Lámpara halogenuros metálicos 400W tubular	28,52
7.4.18	Lámpara HQI-TS 70W/WAL OSRAM o similar	15,10
7.4.19	Lámpara fluorescente COMPAC 7W/E27	4,20
7.4.20	Lámpara fluorescente COMPAC 11W/E27	8,73
7.4.21	Lámpara fluorescente COMPAC 15W/E27	4,20
7.4.22	Lámpara fluorescente COMPAC 20W/E27	4,20
7.4.23	Lámpara 70W VSAP ovoide	9,73
7.4.24	Lámpara 70W VSAP tubular	10,07
7.4.25	Lámpara 150W VSAP ovoide E-40	13,42
7.4.26	Lámpara 150W VSAP tubular	10,07
7.4.27	TUBO fluorescente 18 W TLD-840	2,52
7.4.28	Lámpara 250W VSAP tubular	10,07
7.4.29	Lámpara 400W VSAP tubular	10,91
7.4.30	Lámpara 70w CDM-TT E27 HALOG tubular PHILIPS o similar	34,40
7.4.31	Lámpara OSRAM HO 24W/840 COOL WHITE o similar	3,36
7.4.32	Lámpara MASTER CITY WHITE ovoide 70W/828 E27 o similar	34,40
7.4.33	Lámpara CDMTC 35w/830 G8,5 halogenuros o similar	20,98

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	52/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 03/10/2025 2025/008291

7.4.34	Lámpara GLOBO PLE D 20W/827 E27 PHILIPS o similar	15,10
7.4.35	Lámpara HALOPIN ES 66733ES 33W G9 o similar	4,20
7.4.36	Lámpara MASTER PLC 26W/840 G24q3 4 PIN PHILIPS o similar	3,36
7.4.37	Lámpara PAR30 HI -SPOT 95 1OO W FLOOD o similar	6,29
7.4.38	Lámpara OSRAM VIALOX 250W-NAU-TS q348 o similar	68,79
7.4.39	Lámpara DULUX D/E 26W/840 4 PIN G24Q-3 o similar	3,36
7.4.40	Lámpara CDMT 35W/830 G12 HALOGENUROS o similar	25,17
7.4.41	Lámpara CDMT 70W/942 G12 HALOGENUROS o similar	23,49
7.4.42	TUBO fluorescente FH 14W/840 TLS5	3,02
7.4.43	TUBO fluorescente 36 W blanco frío	3,02
7.4.44	TUBO fluorescente F 18 W/865 LUZ DIA	2,52
7.4.45	TUBO fluorescente 58 W LUZ DIA	3,02
7.4.46	TUBO fluorescente 36 W FLORA	8,39
7.4.47	TUBO fluorescente 15 W LUZ DIA	3,36
7.4.48	TUBO fluorescente 36 W LUZ DIA	2,52
7.4.49	TUBO fluorescente 6 W COOL WHITE	2,10
7.4.50	TUBO fluorescente F8T5/ 8 W CW	3,19
7.4.51	Lámpara CDMTT/CDOTT CITY 150W/828- E40 o similar	34,40
7.4.52	Lámpara fluorescente COMPAC 13w/G24d-1 840	3,36
7.4.53	TUBO fluorescente FQ 54W/840 TL5	4,20
7.4.54	TUBO fluorescente 18 W blanco frío	2,76
7.4.55	TUBO fluorescente 58 W blanco frío	2,93
7.4.56	TUBO fluorescente FQ 39W/830 TL5	3,86
7.4.57	Lámpara HQI-TS 150W/NDL UVS OSRAM o similar	15,10
7.4.58	Lámpara HQI-E 150W/NDL OSRAM o similar	30,20
7.4.59	Lámpara fluorescente compacta 26w/G24d-3 840	3,36
7.4.60	Lámpara fluorescente compacta S 7W/31 G23-830 o similar	2,93
7.4.61	Lámpara fluorescente compacta 18w/2G11 840	4,20
7.4.62	Lámpara fluorescente compacta 18w/2G11 31-830	4,20
7.4.63	Lámpara fluorescente compacta 55w/2G11 840	6,03
7.4.64	Lámpara fluorescente compacta 18w/G24d-2 840	2,52
7.4.65	Lámpara 100W VSAP tubular R-E40	12,59
7.4.66	Lámpara Philips MASTER COLOR CDM_T 150w/830 UV-BLOCK o similar	17,63
7.4.67	Lámpara HQI - T70 W/ NDL OSRAM o similar	38,59
7.4.68	Lámpara LINEAL LED 14W R7s 4000K	22,45
7.4.69	Lámpara LED PARATHOM G4 PIN CL 30 /827 2,4W OSRAM o similar	4,79
7.4.70	Lámpara esférica LED 5W 484Lm E27 4000K OSRAM o similar	3,71
7.4.71	Lámpara LED VALUE 8,5W 806Lm E27 4000K OSRAM o similar	3,10

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	53/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 03/10/2025 2025/008291

7.4.72	Lámpara LED VALUE 8,5W 806Lm E27 3000K OSRAM o similar	2,93
7.4.73	Lámpara CORE PRO LED STICK 9,5W 1050Lm E27 4000K PHILIPS o similar	5,12
7.4.74	Lámpara CORE PRO LED STICK 9,5W 1050Lm E27 2700K PHILIPS o similar	5,12
7.4.75	Lámpara CORE PRO LED BULB 15,5W 2000Lm E27 4000K PHILIPS o similar	8,71
7.4.76	Lámpara CORE PRO LED BULB 15,5W 2000Lm E27 2700K PHILIPS o similar	7,70
7.4.77	Lámpara reflectora LED R80 15W E27 4000K	14,73
7.4.78	Lámpara reflectora LED R8 15W E27 3000K	5,64
7.4.79	Lámpara reflectora LED R90 15W E27 4000K	9,52
7.4.80	Lámpara reflectora LED R90 15W E27 3000K	9,52
7.4.81	Lámpara HQL LED PRO 23W/4000K E27 3000Lm OSRAM o similar	48,14
7.4.82	Lámpara HQL LED PRO 46W/4000K E27 6000Lm OSRAM o similar	77,42
7.4.83	Lámpara HQL LED PRO 30W/4000K E27 4000Lm OSRAM o similar	53,68
7.4.84	Lámpara HQL LED PRO 46W/4000K E40 6000Lm OSRAM o similar	77,52
7.4.85	Lámpara HQL LED PRO 96W/4000K E40 13000Lm OSRAM o similar	107,40
7.4.86	TUBO LED SUBSTITUBE VALUE T8 0,6M 7,6W 840 OSRAM o similar	5,46
7.4.87	TUBO LED SUBSTITUBE VALUE T8 0,6M 7,6W 865 OSRAM o similar	5,46
7.4.88	TUBO LED SUBSTITUBE VALUE T8 1,2M 16,2W 840 OSRAM o similar	7,05
7.4.89	TUBO LED SUBSTITUBE VALUE T8 1,2M 16,2W 865 OSRAM o similar	7,05
7.4.90	TUBO LED SUBSTITUBE VALUE T8 1,5M 19,1W 840 OSRAM o similar	13,76
7.4.91	TUBO LED SUBSTITUBE VALUE T8 1,5M 19,1W 865 OSRAM o similar	13,76
7.4.92	Downlight LED Circular Empotrable Blanco 10W 1200lm/4000k (Ø corte 125 mm)	24,83
7.4.93	Downlight LED Circular Empotrable Blanco 12W 1200lm/4000k (Ø corte 155 mm)	16,34
7.4.94	Downlight LED Circular Empotrable Blanco 18W 2050lm/4000k (Ø corte 210 mm)	15,10
7.4.95	Downlight LED Circular Empotrable Blanco 30W 3300lm/4000k (Ø corte 200 mm)	40,69
7.4.96	Lámpara sodio 100 W tubular E27	20,23
7.4.97	TUBO LED fluorescente 6/8 W TLD-840 600MM	5,06
7.4.98	TUBO fluorescente FH 28W/840 TL5	7,32
7.4.99	Lámpara TrueForce Core Led PT 50-42W E27/840 FR Philips (o similar)	56,46

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	54/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ZKIA./NÚM. 2025/008291
DATA/FECHA 03/10/2025
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

7.4.100	Lámpara TrueForce Core Led PT 30-27W E27/840 FR Philips (o similar)	42,12
7.4.101	Panel LED 600x600 blanco UGR<19 4000k 40W Celer o similar	48,77
7.4.102	Panel LED 1200x300 blanco UGR<19 4000k 40W Celer o similar	76,99
7.4.103	Panel LED 1200x600 blanco UGR<19 4000k 40W Celer o similar	149,88

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	55/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 03/10/2025 2025/008291

BLOQUE 7.5 CONDUCTORES Y CABLES

La disponibilidad de los suministros será de tres días hábiles desde el requerimiento del Ayuntamiento.

REF.	DESCRIPCION	PRECIO UNIDAD SIN IVA [€]
7.5.1	Cable acero 4 mm	2,00
7.5.2	Cable acero 6 mm	3,82
7.5.3	Cable acero 8 mm	6,50
7.5.4	Cable DN-K 0,6/1KV 1x4 mm2	1,41
7.5.5	Cable DN-K 0,6/1KV 1x6 mm2	1,71
7.5.6	Cable DN-K 0,6/1KV 1x10 mm2	2,35
7.5.7	Cable DN-K 0,6/1KV 1x16 mm2	3,60
7.5.8	Cable DN-K 0,6/1KV 1x25 mm2	6,93
7.5.9	Cable DN-K 0,6/1KV 1x35 mm2	7,36
7.5.10	Cable bicolor amarillo-verde PVC 1x6 mm2	1,46
7.5.11	Cable línea flexible 16 mm amarillo-verde	3,33
7.5.12	Cable línea flexible 25 mm amarillo-verde	5,15
7.5.13	Cable desnudo tierra cobre 35 mm2	6,09
7.5.14	Cable silicona l,5mm	0,55
7.5.15	Cable silicona 2,5mm	0,63
7.5.16	Cable flexible RV - K de 2x2,5 mm 0,6/1kv	1,16
7.5.17	Cable flexible RV-KDE 2x4 mm 0,6/1KV	1,93
7.5.18	Cable RVK-K 0,6/1KV 2x6 mm2	2,86
7.5.19	Cable RVK-K 0,6/1KV 2x10 mm2	4,34
7.5.20	Cable flexible RV-KDE 3x1,5 0,6/1KV	1,13
7.5.21	Cable flexible RV-KDE 3x2,5mm 0,6 /1KV	2,03
7.5.22	Cable flexible RV-KDE 3x4 mm 0,6/1KV	2,72
7.5.23	Cable flexible RV-KDE 3x6 mm 0,6/1KV	3,89
7.5.24	Cable flexible RV-KDE 3xl0 mm 0,6/1KV	6,65
7.5.25	Cable flexible RV-KDE 3xl6 mm 0,6/1KV	10,16
7.5.26	Cable flexible RV-KDE 4x4 mm 0,6 / 1kV	3,49
7.5.27	Cable (manguera) flexible 3xl,5 BLANCO	1,13
7.5.28	Cable flexible RV- K D E 4x2,5 0.6/1KV	2,28
7.5.29	Cable flexible RV- K D E 4x6 mm 0,6/1KV	5,15
7.5.30	Cable flexible RV- K D E 4x10 mm 0,6/1KV	8,62
7.5.31	Cable flexible RV-KDE 4x16 mm 0,6/1KV	14,62
7.5.32	Cable flexible RV-KDE 5x35 mm 0,6/1KV	40,15
7.5.33	Cable (manguera) flexible 3x2,5 blanco	1,99

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	56/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ZKIA./NÚM. 2025/008291
DATA/FECHA 03/10/2025
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

7.5.34	Cable flexible RV- K de 4x6 mm 0,6/1KV armado en fleje	11,02
7.5.35	Cable flexible RV- K de 4x10 mm 0,6/1KV armado en fleje	17,07

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	57/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 03/10/2025 2025/008291

BLOQUE 7.6 COLUMNAS **La disponibilidad de los suministros será de treinta días hábiles desde el requerimiento del Ayuntamiento.**		
REF.	**DESCRIPCION**	**PRECIO UNIDAD SIN IVA [€]**
7.6.1	Columna troncocónica de 3,5 metros y espesor de 3 mm, en acero galvanizado por inmersión en cinc fundido, con al menos 65 micras interior y exterior, diámetro en punta 60mm conforme a la norma UNE-EN 40-5	189,00
7.6.2	Columna troncocónica de 4 metros y espesor de 3 mm, en acero galvanizado por inmersión en cinc fundido, con al menos 65 micras interior y exterior, diámetro en punta 60mm conforme a la norma UNE-EN 40-5	203,00
7.6.3	Columna troncocónica de 9 metros y espesor de 3 mm, en acero galvanizado por inmersión en cinc fundido, con al menos 65 micras interior y exterior, diámetro en punta 60mm conforme a la norma UNE-EN 40-5	508,00
7.6.4	Columna troncocónica de 12 metros y espesor de 4 mm, en acero galvanizado por inmersión en cinc fundido, con al menos 65 micras interior y exterior, diámetro en punta 60mm conforme a la norma UNE-EN 40-5	750,00
7.6.5	Columna de P.R.F.V modelo TU-0400-PLA altura total 4m, diámetro en punta 60mm, color verde texturizado ref. 6012, fabricada según norma UNE-EN 40-7	406,00
7.6.6	Columna de P.R.F.V modelo TU-0500-PLA altura total 5m, diámetro en punta 60mm, color verde texturizado ref. 6012, fabricada según norma UNE-EN 40-7	478,00
7.6.7	Columna de P.R.F.V modelo TU-0600-PLA altura total 6m, diámetro en punta 60mm, color verde texturizado ref. 6012, fabricada según norma UNE-EN 40-7	602,00
7.6.8	Brazo soporte de luminarias de acero galvanizado hasta y metro de largo. Pintado según color a determinar.	150,00
7.6.9	Acoplamiento para la instalación de luminaria, metálico galvanizado y pintado según color a determinar.	75,00

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	58/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ZKIA./NÚM. 2025/008291
DATA/FECHA 03/10/2025
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

ANEXO III

REGISTRO PARA LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y DECLARACIÓN JURADA

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	59/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA
DATA/FECHA 03/10/2025
ZKIA./NÚM. 2025/008291

REGISTRO PARA LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDAD EMPRESARIAL CON EL AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

(Articulo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales)

EMPRESA: _____ NIF: _____

Dirección: _____

PERSONA DE CONTACTO PARA LOS TRABAJOS QUE SE CONTRATAN:

Nombre y Cargo: _____

E-mail: _____ Telefono: _____

MODALIDAD PREVENTIVA DE ESTA EMPRESA:

☐ SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO (SPP)
Persona de Contacto: _____
E-Mail: _____ Teléfono: _____

☐ SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO (SPA)
Entidad: _____
Persona de contacto: _____
E-Mail: _____ Teléfono: _____

☐ TRABAJADOR DESIGNADO
Persona de contacto: _____
E-Mail: _____ Teléfono: _____

☐ ASUNCIÓN PERSONAL POR EL EMPRESARIO

ACTIVIDAD CONTRATADA:

_____

FECHA INICIO CONTRATO: _____ DURACIÓN: _____

DESCRIBA EL/LOS PROCEDIMIENTO/S DE TRABAJO A SEGUIR, ASÍ COMO LOS EQUIPOS DE TRABAJO Ó PRODUCTOS QUÍMICOS A UTILIZAR: (Adjuntar Procedimientos de Trabajo Seguro, en su caso, así como documentos de conformidad de los equipos de trabajo y/o Fichas de datos de seguridad de los productos)

_____

_____

_____

IDENTIFIQUE EL LUGAR DONDE SE VA A REALIZAR LOS TRABAJOS:

_____

IDENTIFIQUE LAS SUBCONTRATAS CON LAS QUE TRABAJARÁ:

_____

Nº DE TRABAJADORES QUE REALIZARÁN ESTE TRABAJO: _____

Los trabajadores han sido informados y formados de los riesgos que conlleva la actividad a realizar y las medidas preventivas que deben aplicar. Además, todos cuentan con la aptitud médica necesaria para la actividad a realizar y en vigor.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	60/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA
DATA/FECHA 03/10/2025
ZKIA./NÚM. 2025/008291

DECLARACIÓN JURADA

D/Dña.: _____
con D.N.I.:_____ y en representación de la empresa _____con C.I.F.:_____declara bajo su responsabilidad que:

La entidad a la que represento cumple y va a cumplir con sus obligaciones en materia de Seguridad Social, así como lo establecido en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y demás normas que lo desarrollan, así como por la Normativa Específica de la actividad contratada, garantizando su cumplimiento para una adecuada protección de la seguridad y salud laboral de los trabajadores. También se asumen los medios de coordinación de actividad empresarial establecidos para el contrato en particular.

En el caso de subcontratar parte de la actividad que se contrata con el Ayuntamiento de Barakaldo, declaro que como empresa principal cumplimos todos los requisitos establecidos en la Ley de Subcontratación y exigiremos a la empresa subcontratada el mismo cumplimiento de la legislación de aplicación, para ello vigilaremos su cumplimiento.

Asimismo, certifico que la empresa a la que represento cumple igualmente con toda la normativa específica de la actividad que va a desarrollar para el Ayuntamiento de Barakaldo.

Por último la empresa a la que represento se compromete a trasladar a los trabajadores la información preventiva remitida por el Ayuntamiento, así como a comunicar las situaciones de emergencia que se puedan dar y todos los accidentes graves, muy graves, mortales o que afecten a más de 1 trabajador.

Para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente declaración en _____ a _____ de 20__

Firma del Responsable
Sello de la Empresa

AREA/ SERVICIO MUNICIPAL QUE CONTRATA:_____

Este documento original formará parte del expediente administrativo de gasto, recayendo la obligación de su obtención y custodia en el servicio responsable del contrato.

Este Servicio enviará una copia de esta Declaración Jurada al Servicio Municipal de Prevención y Salud Laboral con carácter previo al inicio de los trabajos contratados.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	PEDRO PABLO BLANCO HIDALGO (Ingeniero Técnico De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	15/10/2024 12:19:18
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	61/61

9a57b6c2-37fa-4f1f-a87e-c6a46a5e7ffe